



**INFORME SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS SOBRES QUE
CONTIENEN LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS, LAS
BOLETAS SOBRANTES Y LA LISTA NOMINAL DEL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2008-2009**

SEPTIEMBRE 2010

PRESENTACIÓN

Para llevar a cabo la destrucción de los sobres que contienen los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes correspondientes a la elección federal de 2009, ordenada por el artículo 302 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), elaboró los lineamientos y el proyecto de acuerdo respectivos.

Es importante mencionar que las boletas de la elección federal de 2006 se encuentran actualmente concentradas en las 32 bodegas estatales, debido a las medidas cautelares dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos hasta en tanto exista una resolución definitiva.

Cabe hacer mención que desde 2003 no se llevaba a cabo un procedimiento de destrucción de documentación electoral, debido a la resolución mencionada, por lo que fue necesaria una revisión de la normatividad secundaria, que tuviera impacto en la actividad de destrucción, como es el caso del Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional y las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles con el fin de elaborar los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral de 2009.

La Comisión de Organización Electoral, en su sesión del 29 de junio de 2010, aprobó los lineamientos y el proyecto de acuerdo para someter a la aprobación del Consejo General, la destrucción de la documentación electoral de 2009.

El Consejo General del Instituto, en sesión extraordinaria del 14 de julio, aprobó por unanimidad el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la destrucción de los sobres que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y la lista nominal del Proceso Electoral Federal 2008-2009*. Es importante mencionar que en este acto, el Consejo General aprobó además, la destrucción de la documentación electoral sobrante no utilizada en la preparación de los paquetes electorales y que fue enviada a las JLE para posibles reposiciones, así como la documentación enlistada en el apartado 4 de los Lineamientos, siempre y cuando así lo determinaran los órganos competentes, de conformidad con la normatividad aplicable. Además, el Acuerdo también dispuso que la lista nominal y la hoja de operaciones fueran destruidas una vez que se hubieren concluido los diversos estudios y, en su caso, se hubiere presentado el informe correspondiente al Consejo General.

La destrucción de los sobres que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y demás documentación electoral incluida en el punto 4 de los Lineamientos y autorizada por el Comité y Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos (COTECIAD y SUBCOTECIAD), a nivel central y en las entidades

federativas respectivamente, se llevó a cabo en estricto cumplimiento del periodo establecido por el Consejo General del Instituto, del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2010.

El presente informe integra todas las actividades realizadas al respecto.

OBJETIVO

- Destruir la documentación electoral de las elecciones federales de 2009, en cumplimiento del artículo 302, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en lo relativo al destino final de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Autorizado por el Consejo General del Instituto, en su sesión extraordinaria del 14 de julio de 2010.

METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de la actividad de destrucción de la documentación electoral de 2009 ordenada por el Consejo General el pasado 14 de julio, se llevó a cabo una metodología que abarcó los aspectos siguientes:

- Investigación sobre las alternativas de destrucción bajo procedimientos no contaminantes, así como estimación de costos, por parte de las JLE y JDE, en agosto de 2009.
- Elaboración del proyecto de presupuesto respectivo, por parte de la DEDE, en agosto de 2009.
- Investigación de las diferentes alternativas de destrucción bajo procedimientos no contaminantes a nivel nacional, por parte de la DEDE, de enero a junio de 2010.
- Investigación sobre las alternativas de destrucción bajo procedimientos no contaminantes y que representen un ahorro en la logística de destrucción, por parte de las JLE y JDE, en marzo de 2010.
- Cálculo definitivo sobre los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad a nivel nacional, por parte de la DEDE, de abril a junio de 2010.
- Elaboración del proyecto de Acuerdo y Lineamientos y su presentación a la Comisión de Organización Electoral, por parte de la DEDE, de mayo a junio de 2010.
- Aprobación del Acuerdo y Lineamientos por parte del Consejo General del Instituto, el 14 de julio de 2010.
- Remisión a las JLE del Acuerdo, Lineamientos y formatos de seguimiento de la actividad, para su aplicación.
- Elaboración de calendarios de preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral de 2009 y ajuste en la logística de destrucción, parte de las JLE y JDE, del 15 al 23 de julio de 2010.

- Solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) de la radicación de los recursos necesarios a las juntas JLE y JDE, por parte de la DEDE, de 16 al 20 de agosto de 2010.
- Recepción en las JLE y JDE de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad, el 23 de agosto de 2010.
- Apertura de bodegas electorales distritales y preparación de la documentación electoral de 2009, mediante su disposición en bolsas de plástico y/o cajas de cartón, del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2010.
- Traslado de la documentación electoral de 2009 al lugar de destrucción, por parte de las JLE y JDE, del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2010.
- Destrucción de la documentación electoral de 2009 mediante procedimientos no contaminantes, por parte de las JLE y JDE, del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2010.
- Envío de los reportes de avance en la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral de 2009, por parte de las JLE; así como su integración en reportes nacionales, por la DEDE; del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2010.
- Envío de las actas circunstanciadas de los actos de preparación y destrucción de la documentación electoral de 2009, por parte de las JLE; así como su revisión y control, por la DEDE; del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2010.
- Envío de los informes finales sobre la destrucción de la documentación electoral de 2009, por parte de las JLE y JDE; así como su revisión y control, por la DEDE; del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2010.
- Elaboración del informe final sobre la destrucción de la documentación electoral de 2009, por parte de la DEDE, del 6 al 20 de septiembre.

DESTRUCCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS, LAS BOLETAS SOBRANTES Y LA LISTA NOMINAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

La logística para la destrucción de la documentación electoral de 2009 se comenzó a diseñar desde finales del mismo año electoral. Las JLE y JDE realizaron en agosto de 2009 una investigación sobre las alternativas de destrucción bajo procedimientos no contaminantes existentes en sus localidades, así como estimación de costos. Como resultado de esta investigación, 293 JDE propusieron un proceso de destrucción de molienda o trituración, en empresas dedicadas a la fabricación de artículos de papel y cartón. Las 7 juntas restantes propusieron la incineración a alta temperatura en hornos de empresas cementeras; sin embargo, este último mecanismo de destrucción no procedió, conforme se explica más adelante.

Con la información obtenida, la DEDE elaboró el proyecto de presupuesto que ascendió a 2,352,361 pesos. Aunque se debe mencionar que los recursos finalmente aprobados en el presupuesto de 2010 para esta actividad fueron de 1,587,015 pesos, que correspondió al 67% de lo estimado originalmente.

1. Determinación de la logística de destrucción de la documentación electoral de 2009

En el primer trimestre de 2010, la DEDE buscó un mecanismo de destrucción a nivel nacional, de manera que no tuviera un impacto contaminante en el medio ambiente y que resultara lo más económico posible para el Instituto. En este sentido, la DEDE consultó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, CONALITEG, en febrero pasado, para conocer la posibilidad de donar la documentación electoral de 2009 para su programa “Recicla para leer”. En la consulta se solicitó que CONALITEG recogiera el papel en los domicilios de las 300 JDE, con la alternativa de que el Instituto lo concentrara en las capitales de cada entidad. En marzo se recibió la respuesta de CONALITEG en sentido negativo a esta solicitud, con la explicación de que el proceso de recolección propuesto resultaba complejo y el costo–beneficio de su programa “Recicla para leer” se vería afectado.

Por otra parte, la DEDE consultó a 2 empresas dedicadas a la producción de papel, así como a la recolección y reciclamiento de papel usado a nivel nacional. Estas empresas fueron Corporación Durango. S.A. de C.V. y Ecofibras Ponderosa, S.A. de C.V. La consulta incluyó la posibilidad de que las empresas recogieran el papel en los domicilios de las 300 JDE, con la alternativa de que el Instituto lo concentrara en las capitales de cada entidad. Además, tratándose de empresas privadas, se consultó sobre la retribución económica que el Instituto obtendría por

la entrega del papel. Es importante señalar que ninguna de las 2 empresas consultadas cuenta con una cobertura nacional, sino regional, por lo que este escenario no incluiría a los 300 distritos. En ambas empresas existía la posibilidad de recibir en sus instalaciones a personal del Instituto para certificar la destrucción, así como a personal de custodia militar, en caso de ser necesario. El servicio ofrecido por cada empresa consultada se describe a continuación.

Corporación Durango: En reunión celebrada el pasado 11 de enero, personal de esta empresa manifestó estar encargado de la operación del programa “Recicla para leer” de CONALITEG. De manera independiente, la empresa ofreció recibir la documentación electoral de 2009 para su programa “Bosque Urbano”, en el que se recolecta y recicla el papel de diversas instituciones públicas y privadas, permutando por artículos de papelería tales como papel bond, libretas, cajas de cartón para archivo muerto e incluso publicaciones. La propuesta de esta empresa consideraba la recolección del papel en las capitales de las entidades federativas, excluyendo Baja California y Baja California Sur. Para que la recolección se pudiera llevar a cabo era necesario que el Instituto asegurara la movilización de 25 TM de papel en cada evento, por lo que sería necesario “enrutar” la recolección de varias entidades en un mismo vehículo, lo que podría originar pernoctas durante la recolección. El papel sería llevado a un solo lugar, en Tres Valles, Veracruz, para ser triturado y reciclado. Personal del Instituto y del ejército podría estar presente en la planta para testificar la destrucción. La desventaja de esta opción era que las JDE tendrían que gastar, en todos los casos, en el traslado de la documentación electoral hasta la capital de cada entidad, lo que podría representar un importe mayor al considerado originalmente.

Ecofibras Ponderosa, S.A de C.V.: Esta empresa cuenta con 12 centros de trituración en todo el país y una planta de producción de papel en Querétaro. En reunión celebrada el 9 de marzo, la empresa ofreció recolectar el papel en el domicilio de las JDE que estuvieran en el área de influencia de cada centro de trituración, otorgando el pago en efectivo por el papel recibido. La propuesta de esta empresa consideraba la recolección a domicilio de 111 JDE y la trituración de la documentación electoral de 2009 en las instalaciones con que cuenta en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas. También en este caso, personal del Instituto y del ejército podría estar presente en los centros de trituración para testificar la destrucción.

La información obtenida de las dos empresas fue analizada por la DEDE, concluyendo que no era viable técnicamente proponer la destrucción de la documentación electoral de 2009 a través de alguna de ellas, ya que representaba:

- Una mayor complejidad en la coordinación entre las empresas recicadoras, sus empresas intermedias encargadas de la recolección de la documentación, los órganos desconcentrados y oficinas centrales.
- Mayores distancias en el desplazamiento de las boletas, de las JDE a los lugares de destrucción, lo que implicaba riesgos de accidentes o descomposturas de los vehículos.
- Un mayor grado de dificultad para sincronizar las cargas de varios distritos, al “enrutar” dos o más en un mismo vehículo. Esto además podría ocasionar la presencia prolongada de las personas invitadas al evento en las JDE, como exconsejeros y representantes de partidos políticos.
- Una alta posibilidad de retrasos en los tiempos de destrucción, debido a la concentración de la documentación electoral de varios distritos en los lugares propuestos por las empresas, lo que implicaría que la carga de algunos de ellos tuviera que permanecer más tiempo del necesario esperando su turno para destruirse, lo que eventualmente podría causar un incumplimiento en las fechas establecidas por el Consejo General.

De manera paralela a estos trabajos, las JLE y JDE volvieron a revisar su entorno para identificar las alternativas de destrucción bajo procedimientos no contaminantes y que además ofrecieran un ahorro en la logística de destrucción, toda vez que el presupuesto finalmente autorizado para esta actividad había sido menor al solicitado en 2009. Los resultados de esta nueva investigación permitieron identificar los beneficios detallados en la tabla 1.

TABLA 1
INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS JDE EN UNA NUEVA INVESTIGACIÓN PARA
LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009

TIPO DE BENEFICIO	No. DISTRITOS
LA EMPRESA RECOLECTA A DOMICILIO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009	61
LA EMPRESA PAGA POR EL PAPEL RECIBIDO	36
LA EMPRESA PERMUTA EL PAPEL RECIBIDO	5
LA EMPRESA RECOLECTA A DOMICILIO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 Y PAGA POR EL PAPEL RECIBIDO	69
NO OFRECEN NINGÚN BENEFICIO	129
TOTAL DISTRITOS	300

Además, las 7 JDE que originalmente proponían la incineración como método de destrucción, aceptaron modificar su logística para acudir a empresas que utilizaran

procedimientos no contaminantes, relacionados con el reciclamiento del papel, aunque esto implicó un mayor desplazamiento.

Con la información obtenida, tanto en el ámbito central como local y distrital, la DEOE tomó la decisión de proponer a la Comisión de Organización Electoral la destrucción de la documentación electoral de 2009 bajo las nuevas propuestas de las JLE y JDE.

La DEOE elaboró el proyecto de acuerdo y los lineamientos respectivos, así como un nuevo cálculo de los recursos necesarios, ajustando al total autorizado en el presupuesto, que era, como ya se mencionó, de 1,587,015 pesos. Los recursos consideraron la adquisición de bolsas o cajas de cartón para colocar la documentación electoral a destruir; la contratación de transportes de carga en los casos en que las empresas no ofrecían el traslado; el combustible y peajes para los vehículos oficiales de las JDE; y, en su caso, los viáticos para los vocales participantes en el acto de destrucción. Derivado de la reducción al presupuesto original, se hicieron ajustes importantes, dentro de un marco de racionalidad, en los gastos de maniobras para la carga y descarga de la documentación electoral a destruir y los gastos de alimentación y traslado para el personal participante en las JLE y JDE, incluidos los ciudadanos que fungieron como consejeros electorales y representantes de partidos políticos.

La sesión de la Comisión de Organización Electoral se llevó a cabo el 29 de junio de 2010 y estuvieron presentes, además de los consejeros que la integran, los consejeros Alfredo Figueroa Fernández y Marco Antonio Baños Martínez, en donde se hicieron algunas precisiones al calendario propuesto para la actividad, en la parte relativa al período de destrucción.

2. Aprobación del Acuerdo y Lineamientos por parte del Consejo General del Instituto.

El 14 de julio de 2010 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, se aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS, LAS BOLETAS SOBRANTES Y LA LISTA NOMINAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009**. Conforme dicho Acuerdo, la documentación electoral que se ordenó destruir fue:

- a. Los votos válidos y el sobre que los contiene, los votos nulos y el sobre que los contiene, las boletas sobrantes de cada casilla y el sobre que las contiene.
- b. Las boletas que sobraron y que fueron inutilizadas por los consejos distritales durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado.

- c. La documentación electoral sobrante, no utilizada en la preparación de los paquetes electorales.
- d. La documentación que fue enviada a las JLE para posibles reposiciones.

El Acuerdo también señaló que se podría incluir en la destrucción, siempre y cuando así lo determinaran los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos (SUBCOTECIAD) de conformidad con la normatividad aplicable, la documentación correspondiente al Proceso Electoral Federal 2009 enlistada en el punto 4 de los Lineamientos, misma que se transcribe a continuación:

- Plantillas braille para la elección de diputados federales.
- Tarjetones de identificación de vehículos.
- Cuadernos para resultados preliminares de diputados federales.
- Carteles de resultados preliminares de las elecciones en el distrito, en caso de que se cuente con ellos.
- Carteles de resultados de cómputo distrital, en caso de que se cuente con ellos.
- Recibos de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos.
- Constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
- Recibos de documentación y materiales entregados al presidente de mesa directiva de casilla.
- Recibos de documentación y materiales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial.
- Recibos de entrega del paquete electoral al consejo distrital.
- Recibos de entrega del paquete electoral al centro de recepción y traslado.
- Primera copia del acta de escrutinio y cómputo utilizada para el PREP.

Cabe mencionar que esta documentación fue puesta a consideración del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD) y en su sesión extraordinaria del 2 de julio de 2010, determinó que carecía de valor documental.

El Consejo General también aprobó la destrucción de la lista nominal y la hoja de operaciones, pero la condicionó a la conclusión de los diversos estudios que están por realizarse a estos documentos, así como a la presentación del informe correspondiente al Consejo General.

El 19 de julio de 2010, mediante la Circular No. 041, la DEOE remitió a los vocales ejecutivos de las JLE los archivos electrónicos conteniendo el Acuerdo y los Lineamientos para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral de 2009, así como 3 formatos de seguimiento.

El 23 de julio de 2010, mediante el Oficio No. USID/359/2010, la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación de la Secretaría Ejecutiva, remitió a los vocales ejecutivos de las JLE un cronograma de actividades y el proyecto de Acuerdo del SUBCOTECIAD, con la finalidad de que en cada junta local ejecutiva se instalara y sesionara el Sub Comité, entre el 12 y el 19 de agosto, para aprobar la destrucción de la documentación electoral señalada en el punto 4 de los Lineamientos.

En su preocupación por el cumplimiento de las normas administrativas aplicables en aquellos casos en donde hubiera una retribución económica al Instituto por el papel para reciclar, el 9 de agosto de 2010, mediante la Circular No. 044, la DEOE informó a los vocales ejecutivos de las JLE sobre el formato del recibo con información fiscal que debería ser entregado a las empresas.

El 17 de agosto, mediante la Circular conjunta No. DECEyEC/DEOE/001/2010, los Directores Ejecutivos informaron a los vocales ejecutivos de las JLE que en lo referente a la destrucción de la documentación y materiales didácticos de capacitación electoral utilizados en el pasado proceso electoral federal, ésta debía ser aprobada por el SUBCOTECIAD de cada entidad y desincorporada según lo establecen las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, así como los Lineamientos para Almacenes, Inventarios y Desincorporación de Bienes Muebles para Órganos Delegacionales. Una vez cumplido lo anterior, podría ser incluido el reciclamiento de este material, junto con la documentación electoral aprobada por el Consejo General.

La actividad de destrucción de la documentación electoral de 2009, aprobada por el Consejo General, atendió el cronograma de actividades incluido en los Lineamientos y que se presenta en la tabla 2.

TABLA 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

No.	ACTIVIDADES	INICIO	TÉRMINO
1	<ul style="list-style-type: none">• Calendarizar las actividades relativas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral de 2009.• Realizar los trámites de contratación de vehículos para el traslado de la documentación, en su caso.• Contactar a las empresas encargadas de destruir la documentación y realizar los trámites correspondientes.	15 de julio	23 de julio

No.	ACTIVIDADES	INICIO	TÉRMINO
2	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar la contratación de vehículos para el traslado de la documentación, en su caso. • Confirmar con las empresas encargadas de destruir la documentación, las fechas, los horarios y los tiempos de destrucción de la documentación electoral. • Visitar a las empresas encargadas de destruir la documentación, para confirmar el modo de destrucción y las medidas de seguridad para dicha actividad. • Recibir los recursos presupuestados y adquirir los elementos necesarios para la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral. • Organizar, con el apoyo del personal de la junta ejecutiva correspondiente, la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral con base en los lineamientos correspondientes. 	9 de agosto	26 de agosto
3	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a los ciudadanos que fungieron como consejeros electorales, a los representantes de partidos políticos y a los representantes de la Contraloría General, a la apertura de la bodega electoral y a la destrucción de la documentación electoral de 2009. 	16 de agosto	20 de agosto
4	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir la bodega distrital en presencia de los exconsejeros electorales, los representantes de partidos políticos y los representantes de la Contraloría General que hayan acudido al evento. • Extraer la documentación electoral a destruir de los paquetes electorales y empacarla. • Cargar los vehículos con la documentación a destruir. • Trasladar la documentación electoral hasta el lugar de su destrucción. • Entregar la documentación electoral y presenciar su destrucción. • Elaborar las actas correspondientes y remitirlas a quien corresponda. 	27 de agosto	3 de septiembre
5	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe conclusión de la actividad y remitirlo a quien corresponda. 	6 de septiembre	10 de septiembre
6	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informadas a las autoridades del Instituto sobre el desarrollo de la destrucción de la documentación electoral de 2009. 	Durante todo el periodo de la actividad	
7	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en la página de internet del Instituto el informe final sobre la destrucción de los sobres y demás documentación electoral de 2009. 	Una vez que se haya hecho del conocimiento del Consejo General.	

3. Calendarios de preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral de 2009 y ajuste en la logística de destrucción, por cada JLE y JDE

Del 15 al 23 de julio de 2010 las JLE, con información de las JDE, calendarizaron las actividades de preparación, traslado y destrucción. Para lo anterior, previamente establecieron comunicación con las empresas seleccionadas. La información sobre las fechas de las diferentes actividades fue capturada en el formato **CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009**, remitiéndolo a la DEDE en el periodo establecido para ello.

Las JLE tuvieron hasta el 26 de agosto para realizar modificaciones a sus calendarios, derivado de los ajustes en su logística; sin embargo, dado que la actividad de destrucción dependió de la disponibilidad de terceros, es decir de las

empresas recicladoras, algunas entidades tuvieron la necesidad de realizar cambios en sus calendarios en fechas posteriores. El calendario definitivo, según el cual se realizaron las actividades de preparación, traslado y destrucción, se encuentra en el Anexo 1 de este informe. En la tabla 3 se presenta el concentrado de las actividades de preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral, tal y como se llevaron a cabo por las 300 JDE.

**TABLA 3
CONCENTRADO DE FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE
PREPARACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009**

FECHA DE REALIZACIÓN	JDE QUE PREPARARON	JDE QUE TRASLADARON	JDE QUE DESTRUYERON
26/08/2010	32	10	0
27/08/2010	138	41	44
28/08/2010	2	5	7
29/08/2010	1	3	0
30/08/2010	52	69	64
31/08/2010	42	70	72
01/09/2010	17	54	57
02/09/2010	15	39	38
03/09/2010	1	9	18
TOTAL	300	300	300

4. Recursos radicados a las JLE y JDE para la destrucción de la documentación electoral de 2009

Debido al ajuste presupuestal de finales de 2009, el presupuesto autorizado para llevar a cabo la actividad de destrucción de la documentación electoral, no era suficiente para cubrir todas las necesidades indispensables; ya que no incluía los gastos de alimentación y traslado para el personal participante en las JDE, incluidos los ciudadanos que fungieron como consejeros electorales y los representantes de partidos políticos. Por lo anterior, se obtuvo una ampliación de 479,526 pesos, lo que elevó a 2,066,541 pesos el presupuesto total con el que se contó para el desarrollo de la actividad. Es importante mencionar que el único gasto que no fue considerado correspondió al de maniobras de carga y descarga de la documentación electoral, en las bodegas electorales y en los lugares de destrucción, por lo que en la mayoría de los casos estas labores fueron realizadas por el propio personal de las JDE.

Dentro del marco de un uso racional de los recursos económicos, la DEDE realizó una revisión y ajuste de los solicitados originalmente por las JDE. Los importes

que la DEOE requirió a la DEA para ser radicados a las JDE, por partida presupuestal, se describen en la tabla 4.

TABLA 4
RECURSOS SOLICITADOS A LA DEA PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

PARTIDA							
2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	RECURSOS TOTALES
COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN EN LUGAR CERCANO A LAS JDE	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN EN LUGAR ALEJADO DE LAS JDE	
253,200.00	569,120.00	220,920.00	44,425.00	150,000.00	262,000.00	259,549.00	1,759,214.00

Los recursos fueron radicados por la DEA el 23 de agosto de 2010 directamente a las JDE. Solamente en los casos de Chihuahua, San Luis Potosí y Tabasco, se radicaron recursos a las JLE, dada la logística que realizarían en apoyo a los distritos de su entidad.

Con posterioridad a esta radicación, las JLE de Chiapas y Durango informaron que modificarían su logística de destrucción, por lo que requerirían de 6,960 pesos y 20,378 pesos respectivamente, de manera adicional. Con esta radicación adicional, ascendieron a 1,786,552 pesos los recursos radicados a las JLE y JDE para el cumplimiento de la actividad, con lo que se tuvo un ahorro de 279,989 pesos con respecto a lo programado.

Los conceptos en los que fueron utilizados los recursos en las JLE y JDE fueron:

- Empaque: se adquirió material de empaque, tal como bolsas de plástico y/o cajas de cartón, para pasar los sobres con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes, que estaban contenidos en las cajas paquete electoral. También se empacó la documentación electoral sobrante autorizada por el Consejo General. Se radicaron entre 800 pesos y 1,000 pesos por JDE, según el número de paquetes electorales de cada una.
- Vehículos de carga: se contrató el servicio de transporte para trasladar la documentación electoral, desde las JDE hasta los lugares de destrucción. Cabe señalar que no todas las JDE necesitaron de este recurso, ya que en algunos casos utilizaron vehículos propiedad del Instituto y en otros casos las mismas empresas recicladoras proporcionaron el traslado sin costo.
- Combustible para vehículos de las JDE: se abastecieron de combustible los vehículos propiedad del Instituto, en los que se trasladaron los vocales de

las JDE, exconsejeros y representantes de partidos políticos, a los lugares de destrucción.

- Casetas: en casos específicos, fue necesario el pago casetas para los vehículos propiedad del Instituto utilizados en la actividad.
- Alimentos: se adquirieron alimentos para ser consumidos dentro y fuera de las instalaciones de las JDE, dependiendo de la logística desarrollada en cada caso. Incluyó el pago de viáticos menores y mayores a 24 hrs. en aquellos casos en que el lugar de destrucción se encontró en una localidad alejada de las JDE.

El detalle de los recursos radicados para las JLE y JDE se encuentra en el Anexo 2 de este informe.

5. Apertura de las bodegas electorales distritales y preparación de la documentación electoral de 2009 para su destrucción.

Previo a los trabajos de destrucción, los vocales ejecutivos de las JLE y JDE elaboraron y enviaron las invitaciones correspondientes a los ciudadanos que fungieron como consejeros electorales durante el pasado proceso electoral federal; así como a los representantes de partidos políticos ante las comisiones de vigilancia locales y distritales. Además, en cumplimiento de la cláusula trigésima octava, Capítulo III de las *Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles*, las JLE giraron oficios de invitación a la Contraloría General del Instituto, con el fin de contar con un representante en los actos a realizar.

Del 26 de agosto al 3 de septiembre, las JDE abrieron sus bodegas electorales y procedieron a preparar la documentación electoral aprobada por el Consejo General para ser destruida. Personal de las juntas se encargaron de pasar los sobres con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes, que estaban contenidos en las cajas paquete electoral, a bolsas de plástico o cajas de cartón. Igualmente se procedió con las boletas sobrantes e inutilizadas por los consejos distritales durante el acto de conteo, sellado y enfajillado, y con la demás documentación electoral sobrante.

La apertura de las bodegas electorales fue registrada puntualmente por las JDE en la Bitácora del Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales de la RedIFE. Las JLE dieron seguimiento a esta actividad en las JDE de su entidad, reportando los avances a la DEDE mediante el formato **REPORTE DE AVANCE EN LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009 A DESTRUIR**.

La cantidad de bolsas de plástico y cajas de cartón que se llenaron con la documentación a destruir fue variada. Lo anterior debido a que cada JDE tuvo

libertad para determinar el volumen de documentación que introducía en el empaque.

El tiempo empleado por las JDE para la preparación de la documentación electoral a destruir se presenta en la tabla 5.

**TABLA 5
TIEMPO UTILIZADO POR LAS JDE PARA PREPARAR
LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 QUE SERÍA DESTRUIDA**

TIEMPO UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN	No. DE JDE
HASTA 2 HRS.	67
MÁS DE 2 HRS. Y HASTA 4 HRS.	119
MÁS DE 4 HRS. Y HASTA 6 HRS.	47
MÁS DE 6 HRS. Y HASTA 8 HRS.	36
MÁS DE 8 HRS.	31
TOTAL	300

El motivo por el que algunas JDE debieron invertir más tiempo en la preparación de su documentación se debió principalmente a requerimientos de la empresa en la que se llevaría a cabo la destrucción. Tal fue el caso de Chiapas, Durango, Oaxaca y Quintana Roo. Cabe señalar que según el reporte de avance citado, 5 JDE llevaron a cabo esta actividad en dos días en lugar de uno. Se trató de los distritos: 03 Ocosingo, en Chiapas; 05 Santo Domingo Tehuantepec, en Oaxaca; 01 El Fuerte, en Sinaloa; y 07 Cd. Madero y 08 Tampico, en Tamaulipas.

En cuanto a los participantes en esta actividad, en 266 y 255 JDE fue posible contar con la presencia de exconsejeros electorales y representantes de partidos políticos, respectivamente. El detalle de la participación en los actos de apertura y preparación de los paquetes electorales se describe en la tabla 6.

**TABLA 6
ASISTENTES AL ACTO DE APERTURA DE BODEGAS ELECTORALES Y
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 A DESTRUIR**

TIPO DE PARTICIPANTES	ASISTENCIA NACIONAL
VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES	287
VOCALES SECRETARIOS DISTRITALES	254
VOCALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITALES	265

TIPO DE PARTICIPANTES	ASISTENCIA NACIONAL
VOCALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DISTRITALES	280
VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DISTRITALES	269
EXCONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	640
REPRESENTANTES DEL PAN	102
REPRESENTANTES DEL PRI	152
REPRESENTANTES DEL PRD	92
REPRESENTANTES DEL PT	70
REPRESENTANTES DEL PVEM	77
REPRESENTANTES DE CONVERGENCIA	77
REPRESENTANTES DE NUEVA ALIANZA	68
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	58

6. Traslado de la documentación electoral de 2009 a los lugares de destrucción.

El traslado de la documentación electoral a los lugares de destrucción se realizó sin contratiempos en las 300 JDE, utilizando para ello tres tipos de transporte: vehículos del RFE, vehículos proporcionados por las mismas empresas recicladoras y vehículos arrendados.

El tiempo de traslado fue muy variado y dependió del lugar de destrucción. En la tabla 7 se detallan los tiempos empleados por las JDE en esta actividad.

**TABLA 7
TIEMPO UTILIZADO POR LAS JDE PARA TRASLADAR
LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 AL LUGAR DE DESTRUCCIÓN**

TIEMPO UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN	No. DE JDE
HASTA 2 HRS.	195
MÁS DE 2 HRS. Y HASTA 4 HRS.	59
MÁS DE 4 HRS. Y HASTA 6 HRS.	17
MÁS DE 6 HRS. Y HASTA 8 HRS.	14

TIEMPO UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN	No. DE JDE
MÁS DE 8 HRS.	15
TOTAL	300

En la tabla 8 se presentan los casos de JDE que más tiempo emplearon en su traslado al lugar de destrucción.

**TABLA 8
JDE QUE TARDARON MÁS DE 8 HRS. EN TRASLADARSE AL LUGAR DE DESTRUCCIÓN**

DISTRITO / ENTIDAD	LUGAR DE DESTRUCCIÓN	TIEMPO DE TRASLADO
01 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.	OAXACA, OAX.	17:30 HRS.
01 SANTA ROSALÍA, BCS.	TIJUANA, BC.	16:00 HRS.
11 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX.	OAXACA, OAX.	14:30 HRS.
07 JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAX.	OAXACA, OAX.	11:00 HRS.
03 CD. DE HUAJUAPAN, OAX.	OAXACA, OAX.	10:40 HRS.
02 LA PAZ, BCS.	LOS MOCHIS, SIN.	9:00 HRS.
01 PALENQUE, CHIS.	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	8:55 HRS.
07 TAMAZUNCHALE, SLP.	SAN LUIS POTOSÍ, SLP.	8:45 HRS.
02 CHETUMAL, QROO.	MÉRIDA, YUC.	8:05 HRS.
05 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.	OAXACA, OAX.	08:00 HRS.

Durante la actividad de traslado, cabe resaltar lo siguiente:

- En los distritos 01 y 02 de Campeche, la documentación electoral se trasladó la tarde del 2 de septiembre a Mérida, Yuc., y fue resguardada en la Junta Local Ejecutiva de esa entidad, pues la empresa recicladora aún no concluía con la documentación de Quintana Roo. La destrucción concluyó el 3 de septiembre.
- En los distritos 01, 02, 03 y 04 de Chihuahua, la documentación electoral fue recolectada por un vehículo de la empresa encargada de su destrucción y resguardada en la bodega estatal de la entidad, el 26 de agosto. Al día siguiente fue trasladada a la empresa recicladora.

- En los distritos 03, 05, 06, 07 y 11 de Oaxaca, las fuertes lluvias que cayeron en la región el día de su traslado, obligaron al avance lento de los vehículos, lo que ocasionó que la destrucción de la documentación se realizara al día siguiente de la fecha programada. La documentación electoral fue resguardada en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, a su llegada a la capital.
- Los 6 distritos de Tabasco trasladaron su documentación a la Junta Local Ejecutiva el 26 de agosto, donde se concentró en un sólo vehículo y avanzó la madrugada del 27 de agosto rumbo a Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Solamente en el caso del distrito 04 Matamoros, Tamps., la JDE utilizó dos días para trasladar su documentación electoral, destruyendo cada día lo que trasladaba.

7. Destrucción de la documentación electoral de 2009.

La destrucción de la documentación electoral de 2009, aprobada por el Consejo General, se llevó a cabo en el plazo establecido en los Lineamientos, del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2010. Los lugares en los que se llevó a cabo la destrucción fueron, en la mayoría de los casos, cercanos a las instalaciones de las JDE; sin embargo, en 6 entidades fue necesario que todas las JDE se trasladaran a otra entidad, dado que en la entidad de origen no existieron empresas que pudieran brindar el servicio de destrucción. Estas entidades se detallan en la tabla 9.

**TABLA 9
ENTIDADES EN DONDE TODAS SUS JDE SE TRASLADARON
A OTRA ENTIDAD PARA DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009**

ENTIDAD	CIUDAD/ENTIDAD DE DESTRUCCIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR	TIJUANA, BC Y LOS MOCHIS, SIN.
CAMPECHE	MÉRIDA, YUC.
DURANGO	TORREÓN, COAH.
QUINTANA ROO	MÉRIDA, YUC.
TABASCO	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
ZACATECAS	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Además, en otras 7 entidades, algunas de sus JDE acudieron a otra entidad cercana, dada su ubicación geográfica y la inexistencia en su localidad de empresas recicadoras de papel. Estos casos se detallan en la tabla 10.

TABLA 10
JDE QUE SE TRASLADARON A OTRA ENTIDAD
PARA DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

DISTRITO / ENTIDAD	CIUDAD/ENTIDAD DE DESTRUCCIÓN
05 PUERTO VALLARTA, JAL.	TEPIC, NAY.
01 JILOTEPEC, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
02 TEOLOYUCAN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
04 NICOLÁS ROMERO, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
05 TEOTIHUACÁN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
07 CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
13 ECATEPEC, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
14 CD. A. LÓPEZ MATEOS, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
15 TLANEPANTLA, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
16 ECATEPEC, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
18 HUIXQUILUCAN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
19 TLANEPANTLA, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
21 NAUCALPAN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
22 NAUCALPAN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
24 NAUCALPAN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
37 CUAUTITLÁN, MEX.	AZCAPOTZALCO, D.F.
03 ZITÁCUARO, MICH.	TOLUCA, MEX.
04 JIQUILPAN, MICH.	TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
03 TEZIUTLÁN, PUE.	PEROTE, VER.
04 ZACAPOAXTLA, PUE.	PEROTE, VER.
01 SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	MEXICALI, B.C.
01 NUEVO LAREDO, TAMPS.	GUADALUPE, N.L.
01 PÁNUCO, VER.	ALTAMIRA, TAMPS.
02 TANTOYUCA, VER.	ALTAMIRA, TAMPS.
03 TUXPAN, VER.	ALTAMIRA, TAMPS.

Las JDE dieron seguimiento a la destrucción de la documentación electoral de 2009 en las JDE de su entidad, reportando los avances a la DEDE mediante el formato **REPORTE DE AVANCE EN LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

ELECTORAL 2009. De este reporte se obtuvo información importante sobre el desarrollo de la actividad.

El tiempo empleado por las empresas para la destrucción de la documentación electoral fue muy variado y dependió del tipo y capacidad de la maquinaria disponible. En la tabla 11 se presentan los tiempos reportados por las JDE para esta actividad.

**TABLA 11
TIEMPO UTILIZADO POR LAS JDE PARA DESTRUIR
LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009**

TIEMPO UTILIZADO EN LA DESTRUCCIÓN	No. DE JDE
HASTA 2 HRS.	205
MÁS DE 2 HRS. Y HASTA 4 HRS.	26
MÁS DE 4 HRS. Y HASTA 6 HRS.	22
MÁS DE 6 HRS. Y HASTA 8 HRS.	23
MÁS DE 8 HRS.	24
TOTAL	300

8 JDE requirieron de dos días para destruir su documentación electoral. En la tabla 12 se detallan las fechas y horarios de la actividad.

**TABLA 12
JDE QUE REQUIERON DOS DÍAS PARA DESTRUIR
LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009 QUE SERÍA DESTRUIDA**

DISTRITO / ENTIDAD	FECHA DE INICIO	HORA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORA DE TÉRMINO
01 CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	27/08/2010	11:30 HRS.	28/08/2010	8:00 HRS.
02 PURUÁNDIRO, MICH.	01/09/2010	15:00 HRS.	02/09/2010	09:15 HRS.
11 PÁTZCUARO, MICH.	02/09/2010	19:50 HRS.	03/09/2010	06:40 HRS.
03 CANCÚN, QROO.	02/09/2010	16:20 HRS.	03/09/2010	00:30 HRS.
05 HERMOSILLO, SON.	31/08/2010	15:08 HRS.	01/09/2010	13:50 HRS.
04 MATAMOROS, TAMPS.	30/08/2010	10:26 HRS.	31/08/2010	18:25 HRS.
01 VALLADOLID, YUC.	27/08/2010	18:15 HRS.	28/08/2010	1:07 HRS.
02 PROGRESO, YUC.	30/08/2010	20:45 HRS.	31/08/2010	3:50 HRS.

Las JLE de Tabasco y Zacatecas fueron las únicas que se hicieron cargo directamente de esta actividad en sus entidades; recibiendo la documentación de sus JDE y trasladándola a los lugares de destrucción, en entidad distinta. La JLE

de Chihuahua se hizo cargo también de la destrucción de la documentación de todos sus distritos, pero dentro de la propia entidad federativa.

En cuanto a los participantes en esta actividad, en 108 y 198 JDE fue posible contar con la presencia de exconsejeros electorales y representantes de partidos políticos, respectivamente. Los totales de participación se detallan en la tabla 13.

**TABLA 13
ASISTENTES AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009**

TIPO DE PARTICIPANTES	ASISTENCIA NACIONAL
VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES	275
VOCALES SECRETARIOS DISTRITALES	253
VOCALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITALES	243
VOCALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DISTRITALES	192
VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DISTRITALES	179
EXCONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	370
REPRESENTANTES DEL PAN	55
REPRESENTANTES DEL PRI	104
REPRESENTANTES DEL PRD	61
REPRESENTANTES DEL PT	38
REPRESENTANTES DEL PVEM	43
REPRESENTANTES DE CONVERGENCIA	44
REPRESENTANTES DE NUEVA ALIANZA	31
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	42

A diferencia de anteriores procesos de destrucción de documentación electoral, para esta ocasión las JDE gestionaron con las empresas la posibilidad de una recolección gratuita de la documentación, así como un pago por el papel recibido para reciclar. En muchos casos dicha gestión fue exitosa, principalmente en las ciudades en las que existen varias empresas dedicadas a la recolección y reciclamiento de desechos tales como papel, cartón, aluminio, plástico, vidrio, etc. Sin embargo, también se presentaron casos en que no fue posible obtener beneficio para el Instituto por el papel entregado para reciclar. En la tabla 14 se cuantifican las JDE según el beneficio que finalmente, en su caso, obtuvieron de las empresas recicladoras.

TABLA 14
BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL INSTITUTO QUE OBTUVIERON LAS JDE
DE LAS EMPRESAS RECICLADORAS

TIPO DE BENEFICIO	No. DE JDE
RECOLECCIÓN GRATUITA A DOMICILIO DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAGO POR EL PAPEL RECIBIDO	62
SÓLO RECOLECCIÓN GRATUITA A DOMICILIO DE LA DOCUMENTACIÓN	62
SÓLO PAGO POR EL PAPEL RECIBIDO	31
NO OBTUVO BENEFICIO	145
TOTAL JDE	300

Como resultado de las gestiones hechas por los órganos desconcentrados, la DEOE contabilizó que el Instituto obtuvo, a nivel nacional, 266,318 pesos por concepto del pago del papel recibido en las diferentes empresas que efectuaron el trabajo de destrucción, de acuerdo a los informes de las JDE. Además, el distrito 03 de Tamaulipas recibió el pago en especie, con artículos de papelería equivalentes a 1,440 pesos, lo que sumado a la cantidad anterior da un total de 267,758 pesos.

Por otra parte, también se debe reconocer el trabajo de las JLE y JDE en el uso racional del dinero que les fue radicado, ya que la DEOE calculó, con base en la información de las juntas, que hubo un ahorro por la cantidad de 254,645 pesos, como resultado de un trabajo más eficiente durante las actividades inherentes a la destrucción.

De esta manera, en la tabla 15 se presenta un comparativo entre lo que originalmente se tenía programado gastar en la destrucción de la documentación electoral de 2009, con la respectiva recuperación por el pago de papel, ofrecido por las diferentes empresas, y los datos reales que se obtuvieron de los informes proporcionados por las JDE.

TABLA 15
RECURSOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009

TIPO DE RECURSOS	CANTIDAD	AHORROS OBTENIDOS	RECUPERACIÓN POR EL PAPEL *	COSTO DE LA DESTRUCCIÓN
RECURSOS ESTIMADOS Y AUTORIZADOS	2,066,541	534,634	132,000 (ESTIMADO)	1,934,541 (ESTIMADO)
RECURSOS RADICADOS	1,786,552			
RECURSOS EJERCIDOS	1,531,907		267,758 (REAL)	1,264,149 (REAL)
			DIFERENCIA	670,392

Como se puede apreciar en la tabla, los trabajos relativos a la destrucción de la documentación electoral de 2009 significaron economías importantes para el Instituto, del orden del 34.65% ($670,392/1,934,541*100$), con respecto a lo programado originalmente.

En los archivos de la DEOE se cuenta con las actas e informes de las JLE y JDE correspondientes a la actividad que aquí se detalla.

En resumen, se puede concluir que la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, se llevó a cabo en todo el país en los plazos establecidos por el Consejo General, dentro de un marco de certeza, transparencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos, bajo procedimientos no contaminantes en todos los casos y en algunos de ellos con una retribución económica para el Instituto.

ANEXO 1

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESEROLLADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
AGUASCALIENTES								
JESÚS MARÍA	1	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECICLA S.A. DE C.V.	TREN BALA NO. 102, Ejido Los Arellano, AGUASCALIENTES, AGS.	SI	NO
AGUASCALIENTES	2	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	RECICLA S.A. DE C.V.	TREN BALA NO. 102, Ejido Los Arellano, AGUASCALIENTES, AGS.	SI	NO
AGUASCALIENTES	3	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	AV. HÉORE DE NACOZARI NORTE S/N, INTERIOR A (DENTRO DE LA CALIDRA) FRACC. LAS HADAS C.P. 26130, AGUASCALIENTES.	SI	NO
BAJA CALIFORNIA								
MEXICALI	1	03/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	ZAHORI, S.A DE C.V.	CALZADA HECTOR TERAN TERAN KM 2.5, CARRETERA AL AEROPUERTO, COL. ABASOLO, MEXICALI, B.C.	NO	NO
MEXICALI	2	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	ZAHORI, S.A DE C.V.	CALZADA HECTOR TERAN TERAN KM 2.5, CARRETERA AL AEROPUERTO, COL. ABASOLO, MEXICALI, B.C.	NO	NO
ENSENADA	3	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	NO	NO
TIJUANA	4	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	SI	NO
TIJUANA	5	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	SI	NO
TIJUANA	6	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	SI	NO
MEXICALI	7	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	ZAHORI, S.A DE C.V.	CALZADA HECTOR TERAN TERAN KM 2.5, CARRETERA AL AEROPUERTO, COL. ABASOLO, MEXICALI, B.C.	NO	NO
TIJUANA	8	28/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	SI	NO
BAJA CALIFORNIA SUR								
SANTA ROSALÍA	1	31/08/2010	02/09/2010	03/09/2010	COMPANÍA MEXICANA DE IMPERMEABILIZANTES, S.A.	CALLE 9 NO. 19026, CIUDAD INDUSTRIAL OTAY, TIJUANA, B.C.	NO	NO
LA PAZ	2	30/08/2010	30/08/2010	31/08/2010	FÁBRICA DE LAMINA DE CARTÓN	CARR. AL AEROPUERTO DE LOS MOCHIS, ENTRONQUE CARRETERO AL AEROPUERTO, LOS MOCHIS, SIN.	NO	SI
CAMPECHE								
CAMPECHE	1	02/09/2010	02/09/2010	03/09/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.	NO	NO
CIUDAD DEL CARMEN	2	02/09/2010	02/09/2010	03/09/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
COAHUILA								
PIEDRAS NEGRAS	1	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	KIMBERLY CLARK DE MÉXICO	CORREDOR INDUSTRIAL K.M. 21 S/N RAMOS ARIZPE, COAH.	NO	NO
SAN PEDRO	2	29/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	ECOLAG	CARRETERA LA UNIÓN LA PARTIDA NO. 1300, EJ. SAN AGUSTÍN, TORREÓN, COAH.	NO	NO
MONCLOVA	3	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	KIMBERLY CLARK DE MÉXICO	CORREDOR INDUSTRIAL K.M. 21 S/N RAMOS ARIZPE, COAH.	NO	NO
SALTILLO	4	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	KIMBERLY CLARK DE MÉXICO	CORREDOR INDUSTRIAL K.M. 21 S/N RAMOS ARIZPE, COAH.	NO	NO
TORREÓN	5	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	ECOLAG	CARRETERA LA UNIÓN LA PARTIDA NO. 1300, EJ. SAN AGUSTÍN, TORREÓN, COAH.	NO	NO
TORREÓN	6	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	ECOLAG	CARRETERA LA UNIÓN LA PARTIDA NO. 1300, EJ. SAN AGUSTÍN, TORREÓN, COAH.	NO	NO
SALTILLO	7	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	KIMBERLY CLARK DE MÉXICO	CORREDOR INDUSTRIAL K.M. 21 S/N RAMOS ARIZPE, COAH.	NO	NO
COLIMA								
COLIMA	1	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	RECICOV	CALLE 5 DE MAYO NO. 149, COL. SANTA MARTHA, VILLA DE ALVAREZ, COL.	NO	NO
MANZANILLO	2	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECICOV	CALLE 5 DE MAYO NO. 149, COL. SANTA MARTHA, VILLA DE ALVAREZ, COL.	NO	NO
CHIAPAS								
PALENQUE	1	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	NO	SI
BOCHIL	2	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
OLOSINGO	3	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	NO	SI
OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA	4	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	5	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
TUXTLA GUTIÉRREZ	6	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
TONALÁ	7	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	8	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
TUXTLA GUTIÉRREZ	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
VILLAFLORES	10	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	SI	SI
HUIXTLA	11	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	NO	SI
TAPACHULA	12	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARR. A EMILIANO ZAPATA NO. 65, COL. TERÁN. C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHS.	NO	SI

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
CHIHUAHUA								
CIUDAD JUÁREZ	1	26/08/2010	26/08/2010	27/08/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	SI	NO
CIUDAD JUÁREZ	2	26/08/2010	26/08/2010	01/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	SI	NO
CIUDAD JUÁREZ	3	26/08/2010	26/08/2010	02/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	SI	NO
CIUDAD JUÁREZ	4	26/08/2010	26/08/2010	02/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	SI	NO
DELICIAS	5	27/08/2010	28/08/2010	01/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	NO	NO
CHIHUAHUA	6	27/08/2010	28/08/2010	03/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	NO	NO
CUAUHTÉMOC	7	27/08/2010	29/08/2010	02/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	NO	NO
CHIHUAHUA	8	27/08/2010	29/08/2010	03/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	NO	NO
HIDALGO DEL PARRAL	9	27/08/2010	29/08/2010	03/09/2010	CORESA S.A.DEC.V.	AV. DE LA JUNTA NO.510 COL. POPULAR, CHIHUAHUA, CHIH.	NO	NO
DISTRITO FEDERAL								
GUSTAVO A. MADERO	1	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
GUSTAVO A. MADERO	2	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
AZCAPOTZALCO	3	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
IZTAPALAPA	4	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI
TLALPAN	5	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI
GUSTAVO A. MADERO	6	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
GUSTAVO A. MADERO	7	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
CUAUHTÉMOC	8	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
VENUSTIANO CARRANZA	9	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI
MIGUEL HIDALGO	10	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI
VENUSTIANO CARRANZA	11	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI
CUAUHTÉMOC	12	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA VALLEJO- PONIENTE 128 NO. 788, LOCAL "E", COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	SI	SI

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESARROLLADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA		LA EMPRESA RECOLECTÓ SI / NO	LA EMPRESA PAGÓ SI / NO
						SI	SI		
IZTACALCO	13	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
TLALPAN	14	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
BENITO JUÁREZ	15	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
ÁLVARO OBREGÓN	16	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
CUAJIMALPA DE MORELOS	17	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
IZTAPALAPA	18	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA TEZONTE: AV. CANAL DE TEZONTE NO. 33, COL. CENTRAL DE ABASTOS, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
IZTAPALAPA	19	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
IZTAPALAPA	20	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
XOCIMILCO	21	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	SI	SI	
IZTAPALAPA	22	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
COYOACÁN	23	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	SI	SI	
COYOACÁN	24	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	SI	SI	
IZTAPALAPA	25	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	SI	SI	
MAGDALENA CONTRERAS	26	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	SI	SI	
TLÁHUAC	27	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECYCLE, S.A. DE C.V.	PLANTA CATARROJA: CATARROJA NO. 445, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	SI	SI	
DURANGO									
VICTORIA DE DURANGO	1	30/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECICLADOS ECOLÓGICOS	CARRETERA UNIÓN-LA PARTIDA N°1300, TORREÓN COAH.	NO	NO	
GÓMEZ PALACIO	2	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	RECICLADOS ECOLÓGICOS	CARRETERA UNIÓN-LA PARTIDA N°1300, TORREÓN COAH.	SI	NO	
GUADALUPE VICTORIA	3	27/08/2010	28/08/2010	28/08/2010	RECICLADOS ECOLÓGICOS	CARRETERA UNIÓN-LA PARTIDA N°1300, TORREÓN COAH.	NO	NO	
VICTORIA DE DURANGO	4	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECICLADOS ECOLÓGICOS	CARRETERA UNIÓN-LA PARTIDA N°1300, TORREÓN COAH.	NO	NO	

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESEMBOLSADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
GUANAJUATO								
SAN LUIS DE LA PAZ	1	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
SAN MIGUEL DE ALLENDE	2	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTONERA LÓPEZ	CALLE PRINCIPAL No. 197, LOCALIDAD LOS LÓPEZ, LEÓN GTO., C.P. 37680	NO	NO
LEÓN	3	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECICLAJES CENTAURO, S.A. DE C.V.	BLVD. JOSÉ MA. MORELOS # 4430, COL. JULIÁN DE OBREGÓN, TELS. 784 00 64 Y 771 10 11, LEÓN, GTO.	SÍ	SÍ
GUANAJUATO	4	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECICLAJES CENTAURO, S.A. DE C.V.	BLVD. JOSÉ MA. MORELOS # 4430 COL. JULIÁN DE OBREGÓN, TELS. 784 00 64 Y 771 10 11, LEÓN, GTO.	SÍ	NO
LEÓN	5	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECICLAJES CENTAURO, S.A. DE C.V.	BLVD. JOSÉ MA. MORELOS # 4430, COL. JULIÁN DE OBREGÓN, TELS. 784 00 64 Y 771 10 11, LEÓN, GTO.	SÍ	SÍ
LEÓN	6	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECICLAJES CENTAURO, S.A. DE C.V.	BLVD. JOSÉ MA. MORELOS # 4430, COL. JULIÁN DE OBREGÓN, TELS. 784 00 64 Y 771 10 11, LEÓN, GTO.	SÍ	SÍ
SN. FRANCISCO DEL RÍNCON	7	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CARTONERA LÓPEZ	CALLE PRINCIPAL No. 197, LOCALIDAD LOS LÓPEZ, LEÓN GTO., C.P. 37680	NO	NO
VALLE DE SALAMANCA	8	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
IRAPUATO	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECICLADOS MENDEZ, S.A. DE C.V.	CALLE PEDRO LASCUARAIN NO. 1749, COLONIA PLAYA AZUL, IRAPUATO, GTO.	SÍ	NO
URIANGATO	10	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
PÉNJAMO	11	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	RECICLADOS MENDEZ, S.A. DE C.V.	CALLE PEDRO LASCUARAIN NO. 1749, COLONIA PLAYA AZUL, IRAPUATO, GTO.	SÍ	NO
CELAYA	12	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
VALLE DE SANTIAGO	13	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
ACAMBARO	14	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	DESPERDIOS INDUSTRIALES CELAYA, S.A. DE C.V.	BERNAL NO. 7 COL. RANCHO SECO, C.P. 38090 CELAYA, GTO.	NO	NO
GUERRERO								
CIUDAD ALTAMIRANO	1	26/08/2010	30/08/2010	31/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
IGUALA	2	26/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
ZIHUATANEJO	3	27/08/2010	30/08/2010	31/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
ACAPULCO	4	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	SÍ	NO
TLAPA DE COMONFORT	5	26/08/2010	30/08/2010	31/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
CHILAPA DE ÁLVAREZ	6	26/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	7	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
AYUTLA DE LOS LIBRES	8	26/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	NO	NO
ACAPULCO	9	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	LÁMINAS DEL PUERTO S.A. DE C.V.	CALLE DEL RÍO LOTE 2, LOCALIDAD EL QUEMADO (ORGANOS DE SAN AGUSTÍN) MPIO. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	SÍ	NO

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DESTRUCIÓN (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA		LA EMPRESA RECOLECTÓ SI / NO	LA EMPRESA PAGÓ SI / NO	
HIDALGO										
HUEJUTLA DE REYES	1	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
IXMiquilpan	2	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
ACTOPAN	3	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
TULANCINGO	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
TULA DE ALLENDE	5	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
PACHUCA DE SOTO	6	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
TEPEAPULCO	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	BIO PAPPEL KRAFT S.A. DE C.V. ; MEGA PLANTA TIZAYUCA	CAMINO TIZAYUCA TEZONTEPEC NO. 5 COL. EL CHOPO, TIZAYUCA, HGO.		NO	NO	
JALISCO										
TEQUILA	1	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
LAGOS DE MORENO	2	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	EMPAQUES SAN JUAN, S.A. DE C.V.	CARRETERA SAN SEBASTIÁN NO. 6000, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, C.P. 47140	NO	Sí		
TEPATITLÁN DE MORELOS	3	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	AGROINDUSTRIAS AVICOLAS, S.A. DE C.V.	KM. 28.4 CARRETERA TEPATITLÁN-TOTOTLÁN DE MORELOS, JAL.	NO	NO		
ZAPOPAN	4	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECICLADORA ZAPOPAN S.A. DE C.V.	CALLE EJIDO #564 COLONIA SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45147	NO	NO		
PUERTO VALLARTA	5	26/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONERA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	AV. AZTECA NO. 332, COL. LOS SAUCES; C.P. 63197, TEPIC, NAYARIT.	NO	NO		
ZAPOPAN	6	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	RECICLADORA ZAPOPAN S.A. DE C.V.	CALLE EJIDO #564 COLONIA SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45147	Sí	NO		
TONALÁ	7	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	RECICLADORA ZAPOPAN S.A. DE C.V.	CALLE EJIDO #564 COLONIA SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45147	NO	NO		
GUADALAJARA	8	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
GUADALAJARA	9	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
ZAPOPAN	10	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
GUADALAJARA	11	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	RECICLADORA ZAPOPAN S.A. DE C.V.	CALLE EJIDO #564 COLONIA SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45147	Sí	NO		
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	12	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
GUADALAJARA	13	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
GUADALAJARA	14	27/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMERCIAL RECICLADORA S.A. DE C.V.	CALLE 5 NO.1421, ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL.	Sí	NO		
LA BARCA	15	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA	KM. 7.3 CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO, JAL.	NO	NO		

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DESTRUCCIÓN (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ	LA EMPRESA PAGÓ
TLAQUEPAQUE	16	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	EMPAQUES MOLDEADOS DE AMÉRICA TECNOLOGÍAS,	CARRERERA SAN MARTÍN DE LAS FLORES KM. 1.5 EXHACIENDA LAS PINTAS, EL SALTO, JAL. C.P. 45680.	SI / NO NO	SI / NO NO
JOCOTEPPEC	17	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA	KM. 7.3 CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO, JAL.	NO	NO
AUTLÁN DE NAVARRO	18	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CORPORACIÓN DURANGO S.A.B. DE C.V. PLANTA ATENQUIQUE.	KM. 160 CARRETERA LIBRE GUADALAJARA - COIMA, ATENQUIQUE, JAL., C.P. 49820	NO	NO
CIUDAD GUZMÁN	19	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CORPORACIÓN DURANGO S.A.B. DE C.V. PLANTA ATENQUIQUE.	KM. 160 CARRETERA LIBRE GUADALAJARA - COIMA, ATENQUIQUE, JAL., C.P. 49820	NO	NO
MÉXICO								
JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA	1	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
TEOLoyUCAN	2	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
ATLACOMULCO DE FABELA	3	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX. C.P. 50002.	SI	NO
NICOLÁS ROMERO	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
TEOTIHUACÁN DE ARISTA	5	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
COACALCO DE BERRIozBAL	6	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARPEKL S.A.. DE C.V.	GUANAJUATO SIN, COL. TULPETLAC, C.P. 55400, ECATEPEC, EDOMEX.	SI	SI
CUAUHTLÁN IZCALLI	7	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	8	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ALCAMARE S.A. DE C. V.	CARRERA LECHERÍA TEXCOCO, KM. 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C.P. 55024, ENTRE AV. CARR. A SAN FRANCISCO PUTLA SIN EL ZACAMOL TENANGO DEL VALLE, EDOMEX., C.P. 52350.	NO	NO
IXTLAHUACA DE RAYÓN	9	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	S.A DE C.V.	CARRERA LECHERÍA TEXCOCO, KM. 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C.P. 55024, ENTRE AV. CARR. A SAN FRANCISCO PUTLA SIN EL ZACAMOL TENANGO DEL VALLE, EDOMEX., C.P. 52350.	NO	NO
ECATEPEC DE MORELOS	10	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	CONVERTIDOR DE PAPEL, S.A. de C.V.	CARRERA LECHERÍA TEXCOCO, KM. 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C.P. 55024, ENTRE AV. CARRERA LECHERÍA TEXCOCO, KM. 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C.P. 55024, ENTRE AV. Km 30.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, COL. CENTRO, IXTAPALUCA, EDO.MEX., C.P. 56530.	NO	SI
ECATEPEC DE MORELOS	11	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	ALCAMARE S.A. DE C. V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
CD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	12	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
TLALNEPANTLA DE BAZ	15	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
ECATEPEC DE MORELOS	16	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI
ECATEPEC DE MORELOS	17	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ALCAMARE S.A. DE C. V.	CARRERA LECHERÍA TEXCOCO, KM. 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C.P. 55024, ENTRE AV. NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	NO	SI
HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	18	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J. COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO. D.F. C.P.	SI	SI

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA		LA EMPRESA RECOLECTÓ SI / NO	LA EMPRESA PAGÓ SI / NO
						INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P. 55024, ENTRE AV. ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P.		
TLALNEPANTLA DE BAZ	19	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA LECHERIA TEXCOCO KM 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P. 55024,	SI	SI
CD. NEZAHUALCÓYOTL	20	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ALCAMARE S.A. DE C. V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA LECHERIA TEXCOCO KM 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P. 55024,	NO	SI
NAUCALPAN DE JUÁREZ	21	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA LECHERIA TEXCOCO KM 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P. 55024,	SI	SI
NAUCALPAN DE JUÁREZ	22	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA LECHERIA TEXCOCO KM 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P. 55024,	SI	SI
VALLE DE BRAVO	23	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA EDOMEX,M.C.P. 50002.	EDOMEX,M.C.P. 50002.	SI	NO
NAUCALPAN DE JUÁREZ	24	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA LECHERIA TEXCOCO KM 46-B, COL. DEL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, EDOMEX., C. P. 55024,	SI	SI
CHIMALHUACÁN	25	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	RECICLEMEX DRAGONS DE MÉXICO	CARRERA FEDERAL MÉXICO. TEXCOCO, KM. 26.5, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CHICOLAPAÑ, ESTADO DE MÉXICO	EDOMEX,M.C.P. 50002.	NO	SI
TOLUCA DE LERDO	26	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX,M.C.P. 50002.	EDOMEX,M.C.P. 50002.	SI	NO
METEPEC	27	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX,M.C.P. 50002.	EDOMEX,M.C.P. 50002.	SI	NO
ZUMPAÑO DE OCAMPO	28	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	MANUFACTURAS SONOCO, S. A DE C.V.	CALLE HIDALGO NÚMERO 175, SANTA CLARA ECATEPEC, EDOMEX., C.P. 55640	EDOMEX., C.P. 55640	NO	NO
CD. NEZAHUALCÓYOTL	29	01/09/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMERCIALIZADORA DE RECICLABLES "NUEVA GENERACIÓN" S.A. DE C.V.	CALLE COCULA NO. 2, COL. BENITO JUÁREZ, CD. NEZAHUALCÓYOTL, C.P. 57000 EDOMEX.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	SI
CD. NEZAHUALCÓYOTL	30	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	COMERCIALIZADORA DE RECICLABLES "NUEVA GENERACIÓN" S.A. DE C.V.	CALLE COCULA NO. 2, COL. BENITO JUÁREZ, CD. NEZAHUALCÓYOTL, C.P. 57000 EDOMEX.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	SI
CD. NEZAHUALCÓYOTL	31	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	"NUEVA GENERACIÓN" S.A. DE C.V.	CALLE COCULA NO. 2, COL. BENITO JUÁREZ, CD. NEZAHUALCÓYOTL, C.P. 57000 EDOMEX.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	SI
XICO	32	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTONERA SANTA MARTHA S.A. DE C.V.	CARRERAS TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM. 1.5, C.P. 56720, TLALMANALCO, EDOMEX.	CARRERAS TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM. 1.5, C.P. 56720, TLALMANALCO, EDOMEX.	NO	NO
CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	33	01/09/2010	01/09/2010	01/09/2010	CARTONERA SANTA MARTHA S.A. DE C.V.	CARRERAS TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM. 1.5, C.P. 56720, TLALMANALCO, EDOMEX.	CARRERAS TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM. 1.5, C.P. 56720, TLALMANALCO, EDOMEX.	SI	NO
TOLUCA DE LERDO	34	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX,M.C.P 50002.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	NO
TENANCINGO DE DEGOLLADO	35	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	S.A DE C.V.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	NO	NO
TEJUPILCO DE HIDALGO	36	31/08/2010	03/09/2010	03/09/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX,M.C.P. 50002.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	NO
CUAUTITLÁN	37	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	MERCADO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	NORTE 45, NO. 940, LOCALES I, J, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. C.P.	CARRERA 113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	SI
TEXCOCO DE MORA	38	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	GRUPO CORPORATIVO PAPELERA S.A. DE C.V.	A.V.XOLALTENCO S/N, COL. LA COLUMNA, TEPELTAOXTOC, EDOMEX., C.P. 56070.	CALLE 13 MX.113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	NO	NO
LOS REYES ACAQUILPAN	39	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	DEPÓSITO STA. FE	CALLE 13 MX.113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	CALLE 13 MX.113 LT. 13 ESQ. CALLE AGAMBAY, COL. VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, EDOMEX.	SI	NO
SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	40	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 520, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX,M.C.P. 50002.	EDOMEX,M.C.P. 50002.	SI	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESARROLLADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
MICHOACÁN								
LÁZARO CÁRDENAS	1	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	CARTONERA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	CIRCUITO POLITÉCNICO NACIONAL N° 89, COL. 18 DE MARZO, URUAPAN, MICH. C.P. 60140	NO	NO
PURUÁNDIRO	2	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	CARTONERA DE MORELIA, S.A. DE C.V.	CALLE MANUEL MUÑIZ N° 811, COLONIA MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICH. C.P. 58010	NO	NO
ZITÁCUARO	3	27/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO 5201, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, EDOMEX, M.C.P. 50002.	NO	NO
JIQUILPAN	4	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	AGROINDUSTRIAS AVICOLAS, S.A. DE C.V.	KM 28.4 CARRETERA TEQUILITLÁN-TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.	NO	NO
ZAMORA	5	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONERA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	CIRCUITO POLITÉCNICO NACIONAL N° 89, COL. 18 DE MARZO, URUAPAN, MICH. C.P. 60140	NO	NO
CIUDAD HIDALGO	6	02/09/2010	02/09/2010	03/09/2010	CARTONERA DE MORELIA, S.A. DE C.V.	CALLE MANUEL MUÑIZ N° 811, COLONIA MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICH. C.P. 58010	NO	NO
ZACAPU	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONERA DE MORELIA, S.A. DE C.V.	CALLE MANUEL MUÑIZ N° 811, COLONIA MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICH. C.P. 58010	NO	NO
MORELIA	8	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	CARTONERA DE MORELIA, S.A. DE C.V.	CALLE MANUEL MUÑIZ N° 811, COLONIA MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICH. C.P. 58010	NO	NO
URUAPAN	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONERA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	CIRCUITO POLITÉCNICO NACIONAL N° 89, COL. 18 DE MARZO, URUAPAN, MICH. C.P. 60140	NO	NO
MORELIA	10	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONERA DE MORELIA, S.A. DE C.V.	CALLE MANUEL MUÑIZ N° 811, COLONIA MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICH. C.P. 58010	NO	NO
PÁTZCUARO	11	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	CARTONERA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	CIRCUITO POLITÉCNICO NACIONAL N° 89, COL. 18 DE MARZO, URUAPAN, MICH. C.P. 60140	NO	NO
APATZINGÁN	12	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	CARTONERA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	CIRCUITO POLITÉCNICO NACIONAL N° 89, COL. 18 DE MARZO, URUAPAN, MICH. C.P. 60140	NO	NO
MORELOS								
CUERNAVACA	1	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	UNIPAK S.A. DE C.V.	CALLE ATACOMULCO N° 117-A, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450, TELEFONO: 1007259 EXT. 32 Y 33. CONTACTO: ING. JOSÉ	NO	NO
JIUTEPEC	2	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	UNIPAK S.A. DE C.V.	CALLE ATACOMULCO N° 117-A, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450, TELEFONO: 1007259 EXT. 32 Y 33. CONTACTO: ING. JOSÉ	NO	NO
CUAUTLA	3	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	UNIPAK S.A. DE C.V.	CALLE ATACOMULCO N° 117-A, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450, TELEFONO: 1007259 EXT. 32 Y 33. CONTACTO: ING. JOSÉ	NO	NO
JOJUTLA	4	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	UNIPAK S.A. DE C.V.	CALLE ATACOMULCO N° 117-A, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450, TELEFONO: 1007259 EXT. 32 Y 33. CONTACTO: ING. JOSÉ	NO	NO
YAUTEPEC	5	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	UNIPAK S.A. DE C.V.	CALLE ATACOMULCO N° 117-A, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450, TELEFONO: 1007259 EXT. 32 Y 33. CONTACTO: ING. JOSÉ	NO	NO
NAYARIT								
SANTIAGO IXCUINTLA	1	26/08/2010	27/08/2010	28/08/2010	CARTONERA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	AV. AZTECA NO. 332, COL. LOS SAUCES; C.P. 63197, TEPIC, NAYARIT.	NO	NO
TEPIC	2	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTONERA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	AV. AZTECA NO. 332, COL. LOS SAUCES; C.P. 63197, TEPIC, NAYARIT.	NO	NO
COMPOSTELA	3	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTONERA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	AV. AZTECA NO. 332, COL. LOS SAUCES; C.P. 63197, TEPIC, NAYARIT.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
NUEVO LEÓN								
SANTA CATARINA	1	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
APODACA	2	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
GENERAL ESCOBEDO	3	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	4	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
MONTERREY	5	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
MONTERREY	6	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
MONTERREY	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
GUADALUPE	8	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
LINARES	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
MONTERREY	10	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
GUADALUPE	11	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
CADEREYTA JIMÉNEZ	12	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
OAXACA								
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	1	27/08/2010	01/09/2010	02/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	2	27/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	NO	NO
CD. DE HUAHUAPAN	3	27/08/2010	31/08/2010	01/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
TLACOLULA DE MATAMOROS	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	5	27/08/2010	02/09/2010	03/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
CD. DE TLAXIACO	6	27/08/2010	31/08/2010	01/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA	7	27/08/2010	02/09/2010	03/09/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
OAXACA DE JUÁREZ	8	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
SANTA LUCÍA DEL CAMINO	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	10	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	SI	NO
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	11	27/08/2010	30/08/2010	31/08/2010	COPORATIVO INDUSTRIAL PARA EL RECICLAJE DE PAPEL	SABINOS NO. 100, PARAJE LA HUMEDAD, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUÁREZ; TELÉFONO 019515128056; LIC.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESARROLLADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
PUEBLA								
HUAUCHINANGO DE DEGOLLADO	1	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
ZACATLÁN	2	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
TEZUITLÁN	3	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	TECHOS ECONÓMICOS ARGUELLES, S.A. DE C.V.	KILOMÉTRO 8, CAMINO A PEROTE-LIBERTAD, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.	SI	NO
ZACAPAOXTLA	4	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	TECHOS ECONÓMICOS ARGUELLES, S.A. DE C.V.	KILOMÉTRO 8, CAMINO A PEROTE-LIBERTAD, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.	SI	NO
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	5	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
PUEBLA DE ZARAGOZA	6	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
TEPEACA	7	02/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
CD. SERDÁN	8	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	9	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
CHOLULA DE RIVADAVIA	10	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	11	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	12	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
ATLIKO	13	02/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
IZÚCAR DE MATAMOROS	14	02/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
TEHUACÁN	15	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
AJALPAN	16	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	INDUSTRIAL CARTONERA DE CHOLULA, S.A. DE C.V.	9 ORIENTE NO. 5, CHOLULA DE RIVADAVIA, PUE.	NO	SI
QUERÉTARO								
CADEREYTA DE MONTES	1	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN KM. 11, SAN NICOLAS TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, QRO.	SI	SI
SAN JUAN DEL RÍO	2	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN KM. 11, SAN NICOLAS TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, QRO.	SI	SI
SANTIAGO DE QUERÉTARO	3	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ACCESO 2, CALLE 3, NUMERO 22, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	SI	SI
SANTIAGO DE QUERÉTARO	4	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	ECOFIBRAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.	ACCESO 2, CALLE 3, NUMERO 22, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	SI	SI

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESARROLLADA POR CADA JDE

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
QUINTANA ROO								
PLAYA DEL CARMEN	1	27/08/2010	31/08/2010	01/09/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRERERA MÉRIDA-TIKOKOB, KM. 13 C.P. 97386, TIXPEHUAL, YUC.	NO	NO
CHETUMAL	2	30/08/2010	01/09/2010	02/09/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRERERA MÉRIDA-TIKOKOB, KM. 13,C.P. 97386, TIXPEHUAL, YUC.	NO	NO
CANCÚN	3	27/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRERERA MÉRIDA-TIKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TIXPEHUAL, YUC.	NO	NO
SAN LUIS POTOSÍ								
MATEHUALA	1	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	SI	NO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	2	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	SI	NO
RÍO VERDE	3	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	SI	NO
CIUDAD VALLES	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	NO	NO
SAN LUIS POTOSÍ	5	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	SI	NO
SAN LUIS POTOSÍ	6	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	SI	NO
TAMAZUNCHALE	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	NO	NO
SINALOA								
EL FUERTE	1	26/08/2010	28/08/2010	28/08/2010	MADERERIA EL ROBLE, COMERCIALIZADORA DE CARTÓN	CARRERERA A TOPOLOBAMPO, ENTRONQUE AEROPUERTO S/N, LOS MOCHIS, SIN.	NO	NO
LOS MOCHIS	2	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	MADERERIA EL ROBLE, COMERCIALIZADORA DE CARTÓN	CARRERERA A TOPOLOBAMPO, ENTRONQUE AEROPUERTO S/N, LOS MOCHIS, SIN.	SI	NO
GUAMÚCHIL	3	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	LÁMINA LA PALMA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	CALLE LUIS G. URBINA # 7501, COL. BACHIGUALATO, CULIACÁN, SIN.	NO	NO
GUASAVE	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	MADERERIA EL ROBLE, COMERCIALIZADORA DE CARTÓN	CARRERERA A TOPOLOBAMPO, ENTRONQUE AEROPUERTO S/N, LOS MOCHIS, SIN.	NO	NO
CULIACÁN DE ROSALES	5	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	LÁMINA LA PALMA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	CALLE LUIS G. URBINA # 7501, COL. BACHIGUALATO, CULIACÁN, SIN.	SI	NO
MAZATLÁN	6	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	LÁMINA LA PALMA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	CALLE LUIS G. URBINA # 7501, COL. BACHIGUALATO, CULIACÁN, SIN.	NO	NO
CULIACÁN DE ROSALES	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	LÁMINA LA PALMA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	CALLE LUIS G. URBINA # 7501, COL. BACHIGUALATO, CULIACÁN, SIN.	SI	NO
MAZATLÁN	8	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	LÁMINA LA PALMA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	CALLE LUIS G. URBINA # 7501, COL. BACHIGUALATO, CULIACÁN, SIN.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESEMBOLSADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
SONORA								
SAN LUIS RÍO COLORADO	1	02/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	INDUSTRIAS ZAHORI, PLAZA MEXICALI (ZONA DESIERTO).	CALZADA HECTOR TERAN KM. 2.5-D, COLONIA BORDO WISTERIA, C.P. 21147, MEXICALI, B.C.	NO	NO
NOGALES	2	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	TRANSFORMADORA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CALZADA DE LA MANUFACTURA NO. 303, PARQUE INDUSTRIAL NUEVO NOGALES, H. NOGALES, SON.	SI	NO
HERMOSILLO	3	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTONES DE SONORA, S. DE R.L.	CALLE DE LA CARTONERA FINAL SIN CASI ESQ CEDRO, COL LAS AMAPOLAS, HERMOSILLO, SON.	NO	NO
GUAYMAS	4	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	CARTONES DE SONORA, S. DE R.L.	CALLE DE LA CARTONERA FINAL SIN CASI ESQ CEDRO, COL LAS AMAPOLAS, HERMOSILLO, SON.	NO	NO
HERMOSILLO	5	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CARTONES DE SONORA, S. DE R.L.	CALLE DE LA CARTONERA FINAL SIN CASI ESQ CEDRO, COL LAS AMAPOLAS, HERMOSILLO, SON.	NO	NO
CD. OBREGÓN	6	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CELUOSA Y CORRUGADOS DE SONORA, S.A. DE C.V.	CARRERERA INTERNACIONAL KM 8.5, PARQUE INDUSTRIAL NAVOJOA, SON.	NO	NO
NAVOJOA	7	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CELUOSA Y CORRUGADOS DE SONORA, S.A. DE C.V.	CARRERERA INTERNACIONAL KM 8.5, PARQUE INDUSTRIAL NAVOJOA, SON.	NO	NO
TABASCO								
MACUSPANA	1	26/08/2010	26/08/2010	27/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
CÁRDENAS	2	26/08/2010	26/08/2010	27/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
COMALCALCO	3	26/08/2010	26/08/2010	27/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
VILLAHERMOSA	4	26/08/2010	26/08/2010	28/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
PARAÍSO	5	26/08/2010	26/08/2010	28/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
VILLAHERMOSA	6	26/08/2010	26/08/2010	28/08/2010	RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS (REFICH)	CARRERERA A EMILIANO ZAPATA NO.65, COLONIA TERAN, C.P. 29150, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	NO	SI
TAMAULIPAS								
NUEVO LAREDO	1	26/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	PROMO PEB, S.A. DE C.V.	AV. BENITO JUAREZ NO. 1011 COL. PARAISO GUADALUPE, NL.	NO	NO
REYNOSA	2	28/08/2010	28/08/2010	28/08/2010	PRODUCTOS RECICLABLES DE RIO BRAVO, S.A. DE C.V	CARRERERA MATAMOROS-MAZATLÁN BRECHA 105 KM. 74.5 COL. OCTAVIO SILVA CD. RÍO BRAVO, TAMPS.	SI	NO
RIO BRAVO	3	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	PRODUCTOS RECICLABLES DE RIO BRAVO, S.A. DE C.V	CARRERERA MATAMOROS-MAZATLÁN BRECHA 105 KM. 74.5 COL. OCTAVIO SILVA CD. RÍO BRAVO, TAMPS.	SI	SI
H. MATAMOROS	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	TRANSFORMADORA DE DESECHOS PLÁSTICOS MATAMOROS, S. A. DE C. V.	CARRERERA A REYNOSA KM 6, EJIDO LAS RUSIAS, H. MATAMOROS, TAMPS.	SI	NO
CD. VICTORIA	5	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 24-250 ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA, COAH.	NO	NO
CD. MANTE	6	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 24-250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA, COAH.	NO	NO
CD. MADERO	7	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 24-250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA, COAH.	NO	NO
TAMPICO	8	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 24-250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA, COAH.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA	LA EMPRESA RECOLECTÓ PAGO	
							SI / NO	SI / NO
TLAXCALA								
APIZACO	1	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	IMPERLAM	CARRETERA APIZACO-TLAXCO, KM. 7, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX.	NO	NO
TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2	31/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	IMPERLAM	CARRETERA APIZACO-TLAXCO, KM. 7, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX.	SI	NO
ZACATELCO	3	31/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	IMPERLAM	CARRETERA APIZACO-TLAXCO, KM. 7, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX.	SI	NO
VERACRUZ								
PÁNUCO	1	01/09/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 2+250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA.	NO	NO
TANTOYUCA	2	01/09/2010	01/09/2010	01/09/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 2+250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA.	NO	NO
TUXPAN	3	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADOS DE PAPEL, S.A. DE C.V.	BOULEVAR PRIMEX 2+250, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE ESTADIO ESTUDIANTES, COLONIA LAS MARGARITAS, ALTAMIRA.	NO	NO
VERACRUZ	4	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADO DE PAPEL S.A. DE C.V.	ACACIAS LOTE 4 A MANZANA 13, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.	SI	NO
POZA RICA DE HIDALGO	5	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	TECHOS ECONÓMICOS ARGUELLES, S.A. DE C.V.	KILOMÉTRO 8, CAMINO A PEROTE-LIBERTAD, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.	NO	NO
PAPANTLA DE OLARTE	6	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	INTERNATIONAL PAPER MILL	CARRETERA ANTIGUA, XALAPA-COATEPEC KM 3.8, XALAPA, VER.	NO	NO
MARTÍNEZ DE LA TORRE	7	30/08/2010	01/09/2010	01/09/2010	TECHOS ECONÓMICOS ARGUELLES, S.A. DE C.V.	KILOMÉTRO 8, CAMINO A PEROTE-LIBERTAD, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.	NO	NO
JALAPA	8	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	INTERNATIONAL PAPER MILL	CARRETERA ANTIGUA, XALAPA-COATEPEC KM 3.8, XALAPA, VER.	NO	NO
COATEPEC	9	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	INTERNATIONAL PAPER MILL	CARRETERA ANTIGUA, XALAPA-COATEPEC KM 3.8, XALAPA, VER.	NO	NO
JALAPA	10	26/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	INTERNATIONAL PAPER MILL	CARRETERA ANTIGUA, XALAPA-COATEPEC KM 3.8, XALAPA, VER.	NO	NO
COATZACOALCOS	11	02/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.	NO	NO
VERACRUZ	12	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	COMERCIALIZACIÓN Y RECICLADO DE PAPEL S.A. DE C.V.	ACACIAS LOTE 4 A MANZANA 13, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.	SI	NO
HUATUSCO	13	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CELULOSA DE FIBRAS MEXICANAS S. A. DE C.V. PLANTA ORIZABA	AV. PONIENTE 15 LOTES DEL 2 AL 8, COL. URBANA LIBRADO RIVERA, C.P. 94380, ORIZABA, VER.	NO	NO
MINATITLÁN	14	27/08/2010	03/09/2010	03/09/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.	NO	NO
ORIZABA	15	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CELULOSA DE FIBRAS MEXICANAS S. A. DE C.V. PLANTA ORIZABA	AV. PONIENTE 15 LOTES DEL 2 AL 8, COL. URBANA LIBRADO RIVERA, C.P. 94380, ORIZABA, VER.	NO	NO
CORDOBA	16	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CELULOSA DE FIBRAS MEXICANAS S. A. DE C.V. PLANTA ORIZABA	AV. PONIENTE 15 LOTES DEL 2 AL 8, COL. URBANA LIBRADO RIVERA, C.P. 94380, ORIZABA, VER.	NO	NO
COSAMALOAPAN	17	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.	NO	NO

FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE 2009
(LAS CELDAS SOMBREADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS CON MOTIVO DE AJUSTES EN LA LOGÍSTICA)
DESARROLLADA POR CADA JDE)

ENTIDAD / DISTRITO	JDE	FECHA PREPARACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TRASLADO (DD/MM/AAAA)	FECHA DEstrucción (DD/MM/AAAA)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN	DOMICILIO DE LA EMPRESA		LA EMPRESA RECOLECTÓ SI / NO	LA EMPRESA PAGÓ SI / NO
						AV. PONIENTE 15 LOTES DEL 2 AL 8, COL. URBANA LIBRADO RIVERA, C.P. 94380, ORIZABA, VER.	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.		
ZONGOLICA	18	27/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CELULOSA DE FIBRAS MEXICANAS S. A. DE C.V., PLANTA ORIZABA			NO	NO
SAN ANDRÉS TUXTLA	19	02/09/2010	03/09/2010	03/09/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"			NO	NO
ACAYUCAN	20	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.		NO	NO
COSOLEACAQUE	21	31/08/2010	03/09/2010	03/09/2010	EMPRESA MEXICANA DE PAPEL "MEXPAPEL"	CARRETERA FEDERAL SAYULA DE ALEMÁN-LA TINAJA KM 66.5, TRAMO TRES VALLES-TIERRA BLANCA, TRES VALLES, VER.		NO	NO
YUCATÁN									
VALLADOLID	1	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.		NO	NO
PROGRESO	2	30/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.		NO	NO
MÉRIDA	3	27/08/2010	27/08/2010	27/08/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.		NO	NO
MÉRIDA	4	27/08/2010	30/08/2010	30/08/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.		NO	NO
TICUL	5	30/08/2010	31/08/2010	31/08/2010	CARTOMERSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, KM. 13.C.P. 97386, TXPEHUAL, YUC.		NO	NO
ZACATECAS									
FRESNILLO	1	27/08/2010	02/09/2010	02/09/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.		NO	NO
JEREZ DE GARCÍA SALINAS	2	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.		NO	NO
ZACATECAS	3	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.		NO	NO
GUADALUPE	4	01/09/2010	02/09/2010	02/09/2010	FABRICA DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EJE 120 NO. 315, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.		NO	NO

ANEXO 2

PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817		
ENTIDAD	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
JESÚS MARÍA	01	800	0	1,500	0	500	1,500	0	4,300
AGUASCALIENTES	02	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
AGUASCALIENTES	03	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
AGUASCALIENTES		2,400	0	2,300	0	1,500	4,500	0	10,700
MEXICALI	01	800	2,172	400	0	500	1,500	0	5,372
MEXICALI	02	800	2,413	400	0	500	1,500	0	5,613
ENSENADA	03	800	7,488	1,000	342	500	0	2,148	12,278
TIJUANA	04	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TIJUANA	05	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TIJUANA	06	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
MEXICALI	07	800	2,051	400	0	500	1,500	0	5,251
TIJUANA	08	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
BAJA CALIFORNIA		6,800	14,124	3,800	342	4,000	10,500	2,148	41,714
SANTA ROSALÍA	01	800	16,625	2,500	206	500	0	4,296	24,927
LA PAZ	02	800	13,862	1,600	0	500	0	3,045	19,807
BAJA CALIFORNIA SUR		1,600	30,487	4,100	206	1,000	0	7,341	44,734
CAMPECHE	01	1,000	0	1,500	0	500	0	3,210	6,210
CIUDAD DEL CARMEN	02	800	3,137	2,500	676	500	0	3,210	10,823
CAMPECHE		1,800	3,137	4,000	676	1,000	0	6,420	17,033
PIEDRAS NEGRAS	01	800	12,576	2,000	580	500	0	3,045	19,501
SAN PEDRO	02	1,000	0	600	0	500	0	1,521	3,621
MONCLOVA	03	1,000	4,856	1,000	0	500	0	1,521	8,877
SALTILLO	04	800	5,429	400	0	500	1,500	0	8,629
TORREÓN	05	1,000	2,172	400	0	500	1,500	0	5,572
TORREÓN	06	800	1,810	400	0	500	1,500	0	5,010
SALTILLO	07	800	1,569	400	0	500	1,500	0	4,769
COAHUILA		6,200	28,412	5,200	580	3,500	6,000	6,087	55,979
COLIMA	01	800	604	400	0	500	1,500	0	3,804
MANZANILLO	02	800	1,207	600	483	500	0	1,362	4,952
COLIMA		1,600	1,811	1,000	483	1,000	1,500	1,362	8,756
PALENQUE	01	800	0	1,400	242	500	0	3,210	6,152
BOCHIL	02	800	0	600	0	500	0	1,605	3,505
O COSINGO	03	1,000	0	1,400	242	500	0	3,210	6,352
O COZOCAUTLA DE ESPINOSA	04	800	0	600	0	500	0	1,605	3,505
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	05	800	0	800	242	500	0	1,605	3,947
TUXTLA GUTIÉRREZ	06	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
TONALÁ	07	800	0	1,400	121	500	0	3,210	6,031
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	08	800	0	1,000	242	500	0	1,605	4,147
TUXTLA GUTIÉRREZ	09	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
VILLAFLORES	10	800	0	600	0	500	0	1,605	3,505
HUIXTLA	11	800	0	2,200	121	500	0	3,210	6,831
TAPACHULA	12	800	0	2,500	121	500	0	3,210	7,131
CHIAPAS		9,800	0	13,700	1,331	6,000	3,000	24,075	57,906

ENTIDAD	JDE	PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	
			COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
JUNTA LOCAL CHIH	JLE		0	0	0	0	0	0	7,208	7,208
CIUDAD JUÁREZ	01		1,000	600	0	0	500	0	0	2,100
CIUDAD JUÁREZ	02		800	600	0	0	500	0	0	1,900
CIUDAD JUÁREZ	03		800	600	0	0	500	0	0	1,900
CIUDAD JUÁREZ	04		800	600	1,000	400	500	0	3,045	6,345
DELICIAS	05		1,000	4,826	500	0	500	0	1,521	8,347
CHIHUAHUA	06		1,000	600	400	0	500	1,000	0	3,500
CUAUHTÉMOC	07		1,000	5,429	500	362	500	0	1,521	9,312
CHIHUAHUA	08		1,000	600	400	0	500	1,000	0	3,500
HIDALGO DEL PARRAL	09		1,000	9,048	1,000	0	500	0	1,521	13,069
CHIHUAHUA			8,400	22,903	3,800	762	4,500	2,000	14,816	57,181
GUSTAVO A. MADERO	01		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
GUSTAVO A. MADERO	02		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
AZCAPOTZALCO	03		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
IZTAPALAPA	04		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
TLALPAN	05		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
GUSTAVO A. MADERO	06		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
GUSTAVO A. MADERO	07		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
CUAUHTÉMOC	08		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
VENUSTIANO CARRANZA	09		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
MIGUEL HIDALGO	10		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
VENUSTIANO CARRANZA	11		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
CUAUHTÉMOC	12		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
IZTACALCO	13		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
TLALPAN	14		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
BENITO JUÁREZ	15		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
ÁLVARO OBREGÓN	16		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
CUAJIMALPA DE MORELOS	17		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
IZTAPALAPA	18		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
IZTAPALAPA	19		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
IZTAPALAPA	20		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
XOCIMILCO	21		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
IZTAPALAPA	22		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
COYOACÁN	23		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
COYOACÁN	24		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
IZTAPALAPA	25		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
MAGDALENA CONTRERAS	26		1,000	0	0	0	500	1,500	0	3,000
TLÁHUAC	27		800	0	0	0	500	1,500	0	2,800
DISTRITO FEDERAL			23,000	0	0	0	13,500	40,500	0	77,000
VICTORIA DE DURANGO	01		1,000	2,143	400	0	500	1,500	0	5,543
GÓMEZ PALACIO	02		1,000	0	500	0	500	1,500	0	3,500
GUADALUPE VICTORIA	03		1,000	3,016	600	483	500	0	1,521	7,120
VICTORIA DE DURANGO	04		1,000	2,143	400	0	500	1,500	0	5,543
DURANGO			4,000	7,302	1,900	483	2,000	4,500	1,521	21,706

ENTIDAD	PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	RECURSOS TOTAL
	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	
SAN LUIS DE LA PAZ	01	800	4,223	800	0	500	0	1,521	7,844
SAN MIGUEL DE ALLENDE	02	800	0	800	0	500	0	1,521	3,621
LEÓN	03	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
GUANAJUATO	04	800	4,398	600	266	500	1,500	0	8,064
LEÓN	05	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
LEÓN	06	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
SN. FRANCISCO DEL RINCÓN	07	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
SALAMANCA	08	1,000	2,000	600	0	500	1,500	0	5,600
IRAPUATO	09	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
URIANGATO	10	800	0	400	0	500	0	1,521	3,221
PÉNJAMO	11	800	0	600	0	500	0	1,521	3,421
CELAYA	12	800	2,000	400	0	500	1,500	0	5,200
VALLE DE SANTIAGO	13	800	2,000	600	0	500	0	1,521	5,421
ACÁMBARO	14	800	2,000	800	0	500	0	1,521	5,621
GUANAJUATO		11,600	16,621	7,600	266	7,000	12,000	9,126	64,213
CIUDAD ALTAMIRANO	01	1,000	0	5,700	1,400	500	0	4,296	12,896
IGUALA	02	1,000	0	3,000	1,600	500	0	2,148	8,248
ZIHUATANEJO	03	1,000	8,000	1,500	0	500	0	4,296	15,296
ACAPULCO	04	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
TLAPA DE COMONFORT	05	800	8,000	2,000	1,200	500	0	4,296	16,796
CHILAPA DE ÁLVAREZ	06	1,000	4,500	700	800	500	0	2,148	9,648
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	07	800	4,000	1,000	1,200	500	0	2,148	9,648
AYUTLA DE LOS LIBRES	08	800	5,500	1,200	600	500	0	2,148	10,748
ACAPULCO	09	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
GUERRERO		8,200	30,000	15,900	6,800	4,500	3,000	21,480	89,880
HUEJUTLA DE REYES	01	800	4,223	1,200	0	500	0	2,724	9,447
IXMIQUILPAN	02	1,000	3,016	800	0	500	0	1,362	6,678
ACTOPAN	03	1,000	0	1,000	0	500	0	1,362	3,862
TULANCINGO	04	800	3,053	600	0	500	0	1,362	6,315
TULA DE ALLENDE	05	800	0	1,000	0	500	0	1,362	3,662
PACHUCA DE SOTO	06	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
TEPEAPULCO	07	800	2,082	600	0	500	0	1,362	5,344
HIDALGO		6,000	15,994	5,600	0	3,500	1,500	9,534	42,128

PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817		
ENTIDAD	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
TEQUILA	01	800	0	800	483	500	0	1,605	4,188
LAGOS DE MORENO	02	800	1,026	400	0	500	1,500	0	4,226
TEPATITLÁN DE MORELOS	03	800	1,689	400	0	500	1,500	0	4,889
ZAPOPAN	04	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
PUERTO VALLARTA	05	800	6,105	1,200	0	500	0	1,362	9,967
ZAPOPAN	06	800	2,082	400	0	500	1,500	0	5,282
TONALÁ	07	800	0	800	0	500	1,500	0	3,600
GUADALAJARA	08	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
GUADALAJARA	09	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
ZAPOPAN	10	800	0	500	0	500	1,500	0	3,300
GUADALAJARA	11	800	0	500	0	500	1,500	0	3,300
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	12	1,000	0	500	0	500	1,500	0	3,500
GUADALAJARA	13	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
GUADALAJARA	14	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
LA BARCA	15	800	4,024	800	724	500	0	1,605	8,453
TLAQUEPAQUE	16	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
JOCOTEPEC	17	800	1,931	600	0	500	0	1,605	5,436
AUTLÁN DE NAVARRO	18	1,000	3,258	1,000	0	500	0	1,605	7,363
CIUDAD GUZMÁN	19	1,000	2,413	400	0	500	1,500	0	5,813
JALISCO		15,800	22,528	10,900	1,207	9,500	21,000	7,782	88,717
JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA	01	800	0	600	724	500	0	1,605	4,229
TEOLOYUCAN	02	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
ATLACOMULCO DE FABELA	03	800	0	500	362	500	0	1,362	3,524
NICOLÁS ROMERO	04	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TEOTIHUACÁN DE ARISTA	05	800	0	500	242	500	1,500	0	3,542
COACALCO DE BERRIOZABAL	06	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CUAUTITLÁN IZCALLI	07	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	08	800	2,143	400	0	500	1,500	0	5,343
IXTLAHUACA DE RAYÓN	09	800	4,826	500	242	500	1,500	0	8,368
ECATEPEC DE MORELOS	10	800	2,262	800	604	500	0	1,362	6,328
ECATEPEC DE MORELOS	11	800	2,262	400	0	500	1,500	0	5,462
IXTAPALUCA	12	1,000	2,082	400	0	500	1,500	0	5,482
ECATEPEC DE MORELOS	13	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	14	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TLALNEPANTLA DE BAZ	15	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
ECATEPEC DE MORELOS	16	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
ECATEPEC DE MORELOS	17	800	2,262	400	0	500	1,500	0	5,462
HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	18	800	0	500	0	500	1,500	0	3,300
TLALNEPANTLA DE BAZ	19	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CD. NEZAHUALCÓYOTL	20	800	4,223	400	0	500	1,500	0	7,423
NAUCALPAN DE JUÁREZ	21	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
NAUCALPAN DE JUÁREZ	22	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
VALLE DE BRAVO	23	800	0	800	0	500	0	1,362	3,462
NAUCALPAN DE JUÁREZ	24	800	2,262	400	0	500	1,500	0	5,462
CHIMALHUACÁN	25	800	2,009	400	0	500	1,500	0	5,209

ENTIDAD	PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	
	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
TOLUCA DE LERDO	26	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
METEPEC	27	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
ZUMPANGO DE OCAMPO	28	800	3,499	400	435	500	1,500	0	7,134
CD. NEZAHUALCÓYOTL	29	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CD. NEZAHUALCÓYOTL	30	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CD. NEZAHUALCÓYOTL	31	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
XICO	32	800	3,620	600	157	500	1,500	0	7,177
CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	33	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
TOLUCA DE LERDO	34	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TENANCINGO DE DEGOLLADO	35	800	2,914	600	0	500	1,500	0	6,314
TEJUPILCO DE HIDALGO	36	800	0	800	0	500	1,500	0	3,600
CUAUTITLÁN	37	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
TEXCOCO DE MORA	38	800	4,856	400	0	500	1,500	0	8,056
LOS REYES ACAQUILPAN	39	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	40	800	0	400	0	500	0	1,362	3,062
MEXICO		32,200	39,220	18,400	2,766	20,000	52,500	7,053	172,139
LÁZARO CÁRDENAS	01	800	8,671	2,000	1,207	500	0	3,045	16,223
PURUÁNDIRO	02	1,000	4,024	800	61	500	0	1,521	7,906
ZITÁCUARO	03	800	6,032	600	0	500	0	1,362	9,294
JIQUILPAN	04	1,000	6,382	800	845	500	0	1,362	10,889
ZAMORA	05	1,000	6,032	900	0	500	0	1,521	9,953
CIUDAD HIDALGO	06	800	2,172	600	0	500	0	1,521	5,593
ZACAPU	07	1,000	0	1,500	0	500	0	1,521	4,521
MORELIA	08	800	1,026	400	0	500	1,500	0	4,226
URUAPAN	09	800	1,207	400	0	500	1,500	0	4,407
MORELIA	10	800	1,026	400	0	500	1,500	0	4,226
PÁTZCUARO	11	800	3,016	600	0	500	0	1,521	6,437
APATZINGÁN	12	800	4,856	800	435	500	0	1,521	8,912
MICHOACAN		10,400	44,444	9,800	2,548	6,000	4,500	14,895	92,587
CUERNAVACA	01	800	2,112	400	0	500	1,500	0	5,312
JIUTEPEC	02	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
CUAUTLA	03	800	1,653	600	242	500	1,500	0	5,295
JOJUTLA	04	800	2,664	600	242	500	1,500	0	6,306
YAUTEPEC	05	800	3,789	500	0	500	1,500	0	7,089
MORELOS		4,000	10,218	2,500	484	2,500	7,500	0	27,202
SANTIAGO IXCUINTLA	01	800	3,469	500	242	500	1,500	0	7,011
TEPIC	02	800	0	1,000	0	500	1,500	0	3,800
COMPOSTELA	03	1,000	0	1,200	0	500	1,500	0	4,200
NAYARIT		2,600	3,469	2,700	242	1,500	4,500	0	15,011

PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817		
ENTIDAD	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
SANTA CATARINA	01	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
APODACA	02	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
GENERAL ESCOBEDO	03	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	04	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
MONTERREY	05	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
MONTERREY	06	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
MONTERREY	07	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
GUADALUPE	08	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
LINARES	09	1,000	5,429	800	0	500	0	1,605	9,334
MONTERREY	10	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
GUADALUPE	11	800	3,620	400	0	500	1,500	0	6,820
CADEREYTA JIMÉNEZ	12	1,000	3,620	600	0	500	0	1,605	7,325
NUEVO LEÓN		10,000	45,249	5,800	0	6,000	15,000	3,210	85,259
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	01	800	0	1,500	604	500	0	1,605	5,009
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	02	800	0	3,000	1,207	500	0	1,605	7,112
CD. DE HUajuapan	03	800	0	1,500	483	500	0	1,605	4,888
TLACOLULA DE MATAMOROS	04	800	0	800	0	500	1,500	0	3,600
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	05	800	0	1,500	0	500	0	3,210	6,010
CD. DE TLAXIACO	06	800	0	1,000	300	500	0	1,605	4,205
JUCHITÁN DE ZARAGOZA	07	800	0	1,500	0	500	0	3,210	6,010
OAXACA DE JUÁREZ	08	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
SANTA LUCÍA DEL CAMINO	09	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	10	800	0	800	0	500	0	1,605	3,705
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	11	800	0	5,500	664	500	0	3,210	10,674
OAXACA		8,800	0	17,900	3,258	5,500	4,500	17,655	57,613
HUAUCHINANGO DE DEGOLLADO	01	800	3,378	1,200	688	500	0	1,362	7,928
ZACATLÁN	02	800	3,620	900	242	500	0	1,362	7,424
TEZUITLÁN	03	800	0	600	0	500	0	1,362	3,262
ZACAPOAXTLA	04	800	0	1,000	483	500	0	1,362	4,145
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	05	800	0	700	0	500	1,500	0	3,500
PUEBLA DE ZARAGOZA	06	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
TEPEACA	07	800	2,413	600	242	500	1,500	0	6,055
CD. SERDÁN	08	800	2,775	1,000	483	500	0	1,362	6,920
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	09	800	1,810	500	0	500	1,500	0	5,110
CHOLULA DE RIVADAVIA	10	800	0	1,000	0	500	1,500	0	3,800
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	11	800	3,620	500	0	500	1,500	0	6,920
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	12	800	2,914	500	0	500	1,500	0	6,214
ATLIXCO	13	800	2,775	500	0	500	1,500	0	6,075
IZÚCAR DE MATAMOROS	14	800	3,982	800	225	500	0	1,362	7,669
TEHUACÁN	15	800	4,223	1,000	423	500	0	1,362	8,308
AJALPAN	16	800	4,826	1,000	423	500	0	1,362	8,911
PUEBLA		12,800	39,956	12,300	3,209	8,000	12,000	10,896	99,161

ENTIDAD	PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	
	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
CADEREYTA DE MONTES	01	1,000	0	600	0	500	1,500	0	3,600
SAN JUAN DEL RÍO	02	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
SANTIAGO DE QUERÉTARO	03	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
SANTIAGO DE QUERÉTARO	04	1,000	0	600	0	500	1,500	0	3,600
QUERETARO		3,600	0	2,400	0	2,000	6,000	0	14,000
PLAYA DEL CARMEN	01	1,000	9,500	1,800	1,420	500	0	3,210	17,430
CHETUMAL	02	800	8,250	1,800	0	500	0	3,210	14,560
CANCÚN	03	800	7,500	1,800	1,420	500	0	3,210	15,230
QUINTANA ROO		2,600	25,250	5,400	2,840	1,500	0	9,630	47,220
JUNTA LOCAL SLP	JLE	0	0	800	300	0	0	1,440	2,540
MATEHUALA	01	1,000	0	500	0	500	0	1,518	3,518
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	02	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
RÍO VERDE	03	1,000	0	500	212	500	0	908	3,120
CIUDAD VALLES	04	800	0	900	212	500	0	1,816	4,228
SAN LUIS POTOSÍ	05	800	0	600		500	1,500	0	3,400
SAN LUIS POTOSÍ	06	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
TAMAZUNCHALE	07	800	0	800	212	500	0	2,724	5,036
SAN LUIS POTOSI		6,000	0	5,300	936	3,500	4,500	8,406	28,642
EL FUERTE	01	1,000	2,500	800	0	500	0	1,521	6,321
LOS MOCHIS	02	1,000	2,300	600	0	500	1,500	0	5,900
GUAMÚCHIL	03	1,000	4,440	800	114	500	0	1,521	8,375
GUASAVE	04	800	8,000	1,000	0	500	0	1,521	11,821
CULIACÁN DE ROSALES	05	1,000	0	600	0	500	1,500	0	3,600
MAZATLÁN	06	800	5,980	1,500	1,000	500	0	3,045	12,825
CULIACÁN DE ROSALES	07	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
MAZATLÁN	08	800	6,000	1,500	1,000	500	0	3,045	12,845
SINALOA		7,400	29,220	7,200	2,114	4,000	4,500	10,653	65,087
SAN LUIS RÍO COLORADO	01	800	2,522	600	162	500	0	2,148	6,732
NOGALES	02	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
HERMOSILLO	03	800	3,016	400	0	500	1,500	0	6,216
GUAYMAS	04	800	2,775	800	0	500	0	1,605	6,480
HERMOSILLO	05	800	1,750	400	0	500	1,500	0	4,950
CD. OBREGÓN	06	800	0	400	905	500	1,500	0	4,105
NAVOJOA	07	800	2,413	400	0	500	1,500	0	5,613
SONORA		5,600	12,476	3,400	1,067	3,500	7,500	3,753	37,296

PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817		
ENTIDAD	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
JUNTA LOCAL TAB	JLE	0	8,684	2,520	600	0	0	0	15,432
MACUSPANA	01	800	3,712	400	0	500	0	1,070	6,482
CÁRDENAS	02	800	2,070	400	0	500	0	1,070	4,840
COMALCALCO	03	800	4,000	400	0	500	0	1,070	6,770
VILLAHERMOSA	04	800	0	200	0	500	1,000	0	2,500
PARAÍSO	05	800	4,408	400	0	500	0	1,070	7,178
VILLAHERMOSA	06	800	0	200	0	500	1,000	0	2,500
TABASCO		4,800	22,874	4,520	600	3,000	2,000	19,712	57,506
NUEVO LAREDO	01	1,000	5,309	1,500	58	500	0	3,045	11,412
REYNOSA	02	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
RÍO BRAVO	03	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
H. MATAMOROS	04	1,000	0	400	0	500	1,500	0	3,400
CD. VICTORIA	05	800	7,239	2,000	0	500	0	3,045	13,584
CD. MANTE	06	1,000	2,775	1,000	0	500	0	1,521	6,796
CD. MADERO	07	800	0	500	0	500	1,500	0	3,300
TAMPICO	08	800	1,810	500	0	500	1,500	0	5,110
TAMAULIPAS		7,400	17,133	6,700	58	4,000	7,500	7,611	50,402
APIZACO	01	800	0	1,000	0	500	1,500	0	3,800
TLAXCALA DE XICOHTENCATL	02	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
ZACATELCO	03	800	0	600	0	500	1,500	0	3,400
TLAXCALA		2,400	0	2,200	0	1,500	4,500	0	10,600
PÁNUCO	01	800	3,016	600	242	500	0	1,605	6,763
TANTOYUCA	02	800	0	1,800	423	500	0	1,605	5,128
TUXPAN	03	800	6,515	1,500	362	500	0	1,605	11,282
VERACRUZ	04	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
POZA RICA DE HIDALGO	05	800	7,631	1,200	488	500	0	1,362	11,981
PAPANTLA DE OLARTE	06	800	7,842	1,200	367	500	0	1,362	12,071
MARTÍNEZ DE LA TORRE	07	800	0	1,500	0	500	0	1,362	4,162
JALAPA	08	1,000	1,147	400	0	500	1,500	0	4,547
COATEPEC	09	800	0	500	0	500	1,500	0	3,300
JALAPA	10	800	1,147	400	0	500	1,500	0	4,347
COATZACOALCOS	11	800	14,000	2,000	2,051	500	0	3,045	22,396
VERACRUZ	12	800	0	400	0	500	1,500	0	3,200
HUATUSCO	13	800	3,137	600	49	500	0	1,362	6,448
MINATITLÁN	14	800	0	2,000	2,051	500	0	3,045	8,396
ORIZABA	15	800	3,318	400	0	500	1,500	0	6,518
CÓRDOBA	16	800	2,534	600	121	500	1,500	0	6,055
COSAMALOAPAN	17	1,000	7,963	600	0	500	0	1,362	11,425
ZONGOLICA	18	800	4,826	600	0	500	1,500	0	8,226
SAN ANDRÉS TUXTLA	19	800	0	2,400	387	500	0	1,362	5,449
ACAYUCAN	20	800	4,223	1,200	604	500	0	1,362	8,689
COSOLEACAQUE	21	800	0	2,000	1,004	500	0	3,045	7,349
VERACRUZ		17,200	67,299	22,300	8,149	10,500	12,000	23,484	160,932

ENTIDAD	JDE	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	
		COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
VALLADOLID	01	800	3,874	1,000	604	500	0	1,605	8,383
PROGRESO	02	800	3,500	500	0	500	0	1,605	6,905
MÉRIDA	03	1,000	2,088	400	0	500	1,500	0	5,488
MÉRIDA	04	800	2,088	400	0	500	1,500	0	5,288
TICUL	05	800	3,220	800	0	500	0	1,605	6,925
YUCATAN		4,200	14,770	3,100	604	2,500	3,000	4,815	32,989
FRESNILLO	01	1,000	4,223	1,200	242	500	0	1,521	8,686
JEREZ DE GARCÍA SALINAS	02	1,000	0	3,000	724	500	0	1,521	6,745
ZACATECAS	03	1,000	0	2,500	724	500	0	1,521	6,245
GUADALUPE	04	1,000	0	2,500	724	500	0	1,521	6,245
ZACATECAS		4,000	4,223	9,200	2,414	2,000	0	6,084	27,921
TOTAL GENERAL		253,200	569,120	220,920	44,425	150,000	262,000	259,549	1,759,214

(1) COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA. RECURSOS A APLICAR EN LA COMPRA DE CAFÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCO, PARA OFRECER A LOS EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE APERTURA DE BODEGA Y PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A DESTRUIR.

(2) COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN. RECURSOS A APLICAR EN EL PAGO DE ALIMENTOS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CUANDO ÉSTE SE LLEVE A CABO EN LUGAR CERCANO A LA JDE.

(3) COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN. RECURSOS A APLICAR EN EL PAGO DE ALIMENTOS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CUANDO ÉSTE SE LLEVE A CABO EN LUGAR ALEJADO DE LA JDE, POR LO QUE EL RECURSO APLICARÁ EN LA PARTIDA DE VIÁTICOS.

LOS IMPORTES DE LAS COLUMNAS SOMBREADAS FUERON SUMADOS Y RADICADOS A LA PARTIDA 2204.

PARTIDA	2101	3207	2603	3811	2204	2204	3817	COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA (1)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (2)	COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN (3)	RECURSOS TOTAL
ENTIDAD	JDE	COSTO EMPAQUE	COSTO VEHÍCULO DE CARGA	COSTO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS JDE	COSTO CASETAS						
CHIAPAS											
PALENQUE	01	0	0	2,000	160	0	0	0	0	0	2,160
HUIXTLA	11	0	0	1,900	450	0	0	0	0	0	2,350
TAPACHULA	12	0	0	2,000	450	0	0	0	0	0	2,450
TOTAL CHIAPAS		0	0	5,900	1,060	0	0	0	0	0	6,960
VICTORIA DE DURANGO	01	0	177	800	2,000	0	0	0	2,028	0	5,005
GOMEZ PALACIO	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUADALUPE VICTORIA	03	0	0	900	1,905	0	0	0	2,535	0	5,340
VICTORIA DE DURANGO	04	0	177	2,000	2,786	0	0	0	5,070	0	10,033
TOTAL DURANGO		0	354	3,700	6,691	0	0	0	9,633	0	20,378

(1) COSTO ALIMENTOS ACTO APERTURA BODEGA. RECURSOS A APLICAR EN LA COMPRA DE CAFÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCO, PARA OFRECER A LOS EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE APERTURA DE BODEGA Y PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A DESTRUIR.

(2) COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN. RECURSOS A APLICAR EN EL PAGO DE ALIMENTOS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CUANDO ÉSTE SE LLEVE A CABO EN LUGAR CERCANO A LA JDE.

(3) COSTO ALIMENTOS ACTO DESTRUCCIÓN. RECURSOS A APLICAR EN EL PAGO DE ALIMENTOS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EXCONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE P.P. QUE ASISTAN AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CUANDO ÉSTE SE LLEVE A CABO EN LUGAR ALEJADO DE LA JDE, POR LO QUE EL RECURSO APLICARÁ EN LA PARTIDA DE VIÁTICOS.